

Centro Nacional de Memoria Histórica

Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 y 2022

INDICE

Estados Financieros

Estado de situación financiera

Estado de resultados

Estado de cambios en el patrimonio

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	5
1.1. Identificación y funciones	5
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	7
1.3. Base normativa y periodo cubierto	7
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	7
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	8
2.1. Bases de medición	8
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	8
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	9
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	9
2.5. Otros aspectos	9
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	9
3.1. Juicios	9
3.2. Estimaciones y supuestos	9
3.3. Correcciones contables	10
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	10
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	11
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	22
5.1. Depósitos en instituciones financieras	22
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	23
7.1. Otras cuentas por cobrar	23
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	25
10.1. Bienes muebles	27

10.2	Inmuebles	28
10.3	Construcciones en curso	29
10.4	Estimaciones	29
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES		30
14.1	Detalle saldos y movimientos	30
14.2	Revelaciones adicionales	31
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS		32
16.1	Desglose – Subcuentas otros	33
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR		36
21.1.	Adquisición de bienes y servicios nacionales	36
21.2.	Recursos a favor de terceros	37
21.3.	Descuentos de nómina	38
21.4.	Retención en la fuente e impuesto de timbre	38
21.5.	Otras cuentas por pagar	39
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		40
22.1.	Beneficios a los empleados a corto plazo	40
NOTA 23. PROVISIONES		41
23.1	Litigios y demandas	41
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES		42
25.1	Activos contingentes	42
25.2	Pasivos contingentes	42
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN		43
26.1	Cuentas de orden deudoras	43
26.2	Cuentas de orden acreedoras	43
NOTA 27. PATRIMONIO		44
NOTA 28. INGRESOS		45
28.1.	Ingresos de transacciones sin contraprestación	45
28.1.1	Operaciones interinstitucionales	46
28.2.	Ingresos de transacciones con contraprestación	47
NOTA 29. GASTOS		48
29.1.	Gastos de administración y operación	48

29.1.3	Impuestos, Contribuciones y tasas	51
29.2.	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	51
29.2.1	Deterioro – Activos financieros y no financieros	52
29.4.	Gasto público social	53
29.6.	Operaciones interinstitucionales	53
29.7.	Otros gastos	54
37.	Revelaciones del Estado de Flujo de Efectivo	54

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

El artículo 146 de la Ley 1448 de 2011 creó el Centro de la Memoria Histórica, como establecimiento público del orden nacional, adscrito al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, el Centro de Memoria Histórica tendrá como sede principal la ciudad de Bogotá, D. C.; mediante el artículo 1 del Decreto 4158 de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 48.242 de 3 de noviembre de 2011, “...el Centro de Memoria Histórica, quedará adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. En consecuencia, se reorganiza el Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación.” El Centro de Memoria Histórica está ubicado en la carrera 7 No 32-42 de la ciudad de Bogotá, y tiene por objeto reunir y recuperar todo el material documental, testimonios orales y por cualquier otro medio relativos a las violaciones de que trata el artículo 3o de la Ley 1448 de 2011. La información recogida será puesta a disposición de los interesados, de los investigadores y de los ciudadanos en general, mediante actividades museísticas, pedagógicas y cuantas sean necesarias para proporcionar y enriquecer el conocimiento de la historia política y social de Colombia. Los investigadores y funcionarios del Centro de Memoria Histórica no podrán ser demandados civilmente ni investigados penalmente por las afirmaciones realizadas en sus informes.

En el artículo 5 del Decreto 4803 de 2011 se estableció, El Centro de Memoria Histórica cumplirá además de las funciones señaladas en la Ley 1448 de 2011 y en el Decreto-Ley 2244 de 2011, las siguientes:

1. Diseñar, crear y administrar un Museo de la Memoria, destinado a lograr el fortalecimiento de la memoria colectiva acerca de los hechos desarrollados en la historia reciente de la violencia en Colombia, procurando conjugar esfuerzos del sector privado, la sociedad civil, la cooperación internacional y el Estado.
2. Diseñar, crear y administrar el Programa de Derechos Humanos y Memoria Histórica de que trata el artículo 144 de la Ley 1448 de 2011.
3. Apoyar, en el marco de sus competencias, los esfuerzos públicos y privados para la adecuada atención integral y garantía de los derechos humanos y de la aplicación del Derecho Internacional Humanitario que les asisten a las víctimas.
4. Servir como plataforma de apoyo, gestión, intercambio y difusión de iniciativas locales, regionales y nacionales en los temas de memoria histórica, promoviendo la participación de las víctimas, con enfoque diferencial.

5. Oficiar como espacio de apoyo a las entidades públicas y privadas en el marco de las iniciativas ciudadanas en temas de memoria histórica.
6. Oficiar como centro de acopio, producción y difusión de memorias y esclarecimiento histórico de las violaciones ocurridas en el marco del conflicto armado interno.
7. Proveer insumos, en el marco de sus competencias, a las entidades encargadas de adelantar procesos de reparación que impulsa el Estado y de formulación de las políticas públicas en la materia.
8. Contribuir, con las demás entidades públicas y privadas con responsabilidades en la materia, a impulsar la iniciativa de articular una red latinoamericana de Estados que se comprometa a proteger y divulgar las memorias de los conflictos y regímenes autoritarios, como también diseñar estrategias pedagógicas y de comunicación social con el propósito de contribuir a las garantías de no repetición.
9. Desarrollar investigaciones, eventos, seminarios, foros y demás formas de estudio y análisis que contribuyan a la construcción de la verdad, la reparación y la convivencia ciudadana.
10. Velar por la difusión amplia y masiva de los resultados de las investigaciones, buscando que los diferentes enfoques, perspectivas y conclusiones sean conocidos por la sociedad en un ambiente de respeto y pluralidad por la búsqueda de la verdad.
11. Implementar estrategias pedagógicas y comunicativas, con enfoque diferencial, para la difusión y apropiación, por parte de diversos públicos, de los procesos y los resultados de su gestión, así como de las iniciativas de memoria locales y regionales descentralizadas.
12. Recolectar, clasificar, acopiar, sistematizar, analizar y preservar la información que surja de los Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y La Reparación de que trata la Ley 1424 de 2010.
13. Recolectar, clasificar, sistematizar, analizar y preservar la información que se reciba de forma individual y colectiva, de los desmovilizados con quienes se haya suscrito el Acuerdo de Contribución a la Verdad Histórica y Reparación, y de aquellas personas que voluntariamente deseen hacer manifestaciones sobre asuntos que guarden relación o sean de interés para el mecanismo no judicial de contribución a la verdad y a la memoria histórica.
14. Promover y motivar, a nivel territorial, la participación de las víctimas, las organizaciones sociales y la academia, en el diseño, desarrollo y difusión de iniciativas de reconstrucción de memoria histórica, con el apoyo de las entidades territoriales, a través de sus instituciones y programas.
15. Garantizar el derecho de acceso a la información respetando las reservas de ley y las salvaguardas propias del proceso de acopio y preservación de las memorias.
16. Apoyar la implementación de una plataforma de información que permita integrar, desarrollar y consolidar la información de las diferentes fuentes relativas a las investigaciones de memoria histórica.
17. Las demás que le sean asignadas.

La dirección y administración del Centro de Memoria Histórica estará a cargo del Consejo Directivo y del Director General quien será su representante legal de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República.

El artículo 208 de la Ley 1448 de 2011, define “VIGENCIA Y DEROGATORIAS. La presente ley rige a partir de su promulgación y tendrá una vigencia de diez (10) años, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en particular los artículos 50, 51, 52 y 53 de la Ley 975 de 2005.”, el cual fue modificado por la ley 2078 del 8 de enero de 2021, “Artículo 2 Modifíquese el artículo 208 de la Ley 1448 de 2011, así: Artículo 208. Vigencia y derogatorias. La presente ley rige a partir de su promulgación y tendrá una vigencia hasta el 10 de junio de 2031, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en particular los artículos 50, 51, 52 Y 53 de la Ley 975 de 2005.”

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El Centro de Memoria Histórica dio cumplimiento a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, el cuál incorporó la estructura del marco normativo para entidades de gobierno, la cual está conformada por el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera, las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos, los procedimientos contables, las guías de aplicación, el catálogo general de cuentas y la doctrina contable pública. Lo anterior en el marco de la Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

En atención del marco normativo para entidades de gobierno se presenta un juego completo de estados financieros que comprende: a) Estado de situación financiera, b) Estado de resultados, c) Estado de cambios en el patrimonio, d) Notas a los estados financieros, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 y a su vez comparativos por el mismo periodo del año 2022.

De conformidad con la Resolución 283 del 11 de octubre de 2022, el reporte del Estado de Flujo de Efectivo no será obligatorio para la vigencia 2023, el cual establece en su literal d “La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida”

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Para el procesamiento de la información, elaboración y presentación de la información contable, el CNMH utiliza el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Administrador SIIF Nación;

la entidad cuenta con otros aplicativos tecnológicos como Humano, Stefani Sysman, Ulises y SAIA – gestión Documental, que generan información soporte a la registrada en el SIIF, para las funciones que no provee este último. La información contable impresa y/o en medios magnéticos que constituya evidencia de las transacciones, hechos y operaciones efectuadas por la entidad están a disposición de los usuarios de la información, en especial para efectos de inspección, vigilancia y control por parte de las autoridades que los requieran.

El jefe de la Oficina de Control Interno evalúa el cumplimiento de las políticas y protocolos de seguridad en la instalación, operación y mantenimiento del sistema de información, bajo el proceso de control interno contable de la Entidad.

Los libros de contabilidad del CNMH, se encuentran disponibles en el aplicativo SIIF Nación para su consulta, manteniéndose en línea directa con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, razón por la cual no se imprimen. Lo anterior teniendo en cuenta que el SIIF Nación es el sistema oficial para el registro de la información financiera en las entidades públicas que conforman el Presupuesto General de la Nación. Como una buena práctica del CNMH y garantizando la información financiera y contable, la entidad generará y guardará los libros principales de manera virtual.

El análisis, verificación y conciliación de la información contable se realiza mensualmente y de forma permanente por los responsables de las áreas de gestión y el área contable, confrontando la información de las dos fuentes.

El Centro de Memoria Histórica no es una entidad agregadora de información de otras entidades.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los estados financieros están presentados en pesos colombianos (COP) y han sido redondeados a la unidad más cercana, sin decimales. El CNMH determinará la importancia relativa de las cifras a presentar en los estados financieros de acuerdo con su función o naturaleza. Es decir, si una partida concreta careciese de relativa importancia, se agregará con otras partidas.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

El CNMH no presenta transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

El CNMH no presenta hechos ocurridos después del periodo contable que sean objeto de ajuste o revelación en los estados financieros.

2.5. Otros aspectos

El CNMH conservará la presentación y clasificación de las partidas reveladas en los estados financieros de un período a otro, salvo se presente una revisión de importancia significativa a la presentación de los estados financieros, o cuando se disponga de otra presentación u otra clasificación, tomando para ello en consideración los criterios definidos según políticas de la entidad y normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación.

La revelación respecto a los criterios y estimados utilizados para el reconocimiento de cada grupo de componentes de activos y pasivos, si así se requiere, se mostrará en la nota relacionada con las políticas contables.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

El Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), considerando lo definido en el marco normativo para entidades de gobierno, a partir de juicios profesionales selecciona, documenta y aplica políticas contables que reconozcan los hechos económicos, atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera.

3.2. Estimaciones y supuestos

Para la elaboración de estos estados financieros, el CNMH aportó criterios y estimaciones, conforme al entendimiento y aplicabilidad del marco normativo para la preparación de la información financiera, y las instrucciones emitidas por la Contaduría General de la Nación.

3.2.1 Estimación para procesos legales

El CNMH revela el valor de los pasivos contingentes considerando la identificación de probabilidad de pérdida de los procesos interpuestos en contra de la entidad y la metodología aplicada para el registro de los pasivos estimados según lo establecido en la Resolución 353 del 01 de Noviembre de 2016 proferida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, “Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad”.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Las probables se registran como provisión en el pasivo, las posibles se revelan como pasivo contingente y las remotas no se reconocen ni es necesaria su revelación.

3.2.2 Deterioro

Se reconoce deterioro de cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la entidad no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar.

De igual manera se realiza cálculo del deterioro a los bienes clasificados como propiedad planta y equipo e intangibles que cumplan con las condiciones de materialidad definidas en dichas políticas, cuando las áreas técnicas reporten indicios por conceptos de daño físico u obsolescencia, originados por fuentes internas o externas que disminuyan el potencial de servicio del activo. Este análisis se hará con base en los saldos contables reportados en los estados financieros correspondientes al último trimestre reportado a la CGN

3.3. Correcciones contables

De conformidad con lo establecido en la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores contenida en el Anexo de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, el CNMH dio cumplimiento a lo correspondiente.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El CNMH no presenta en sus estados financieros a título de Inversiones, o instrumentos financieros sobre los cuales existan riesgos de rentabilidad o beneficio.

De otra parte, registra como otros activos el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva Abierto 1525 el cual está invertido en concordancia con los lineamientos de inversión estipulados en el Decreto 1525 del 2008, o aquellas normas que lo modifiquen, los activos permitidos para este fondo son TES CLASE B y CDT de establecimientos bancarios

autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. El plazo promedio en días al vencimiento del portafolio, incluido el efectivo, no debe exceder los 720 días, por lo cual el perfil de riesgo del inversionista es conservador dado que su estructura es de plazo. El manejo de liquidez del fondo está determinado por las condiciones de mercado y se podrá mantener en cuentas de ahorros o corrientes hasta el 50% del valor total del fondo. El porcentaje de los títulos del fondo que están invertidos en emisores con calificación de riesgo crediticia AAA o Nación siempre es superior al 80%

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Mediante Resolución 0308 del 28 de diciembre de 2018 se adoptó el Manual de Políticas Contables bajo el nuevo marco normativo de Contabilidad pública como Entidad de Gobierno, el cual es de obligatorio cumplimiento y es aplicado en forma consistente por todas las dependencias de la Entidad, donde se originen o realicen hechos, operaciones o transacciones, así como por todos los servidores responsables de los procesos contables atendiendo los lineamientos normativos expedidos por la CGN. Este manual fue actualizado mediante Resolución No. 199 de 2020 y su difusión se realizó a través del Sistema Integrado de Gestión mediante la publicación del documento GFN-MA-001 V2 Manual de Políticas Contables y Transversalidad de la Información.

El Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH, en su calidad de Entidad Pública perteneciente al Presupuesto General de la Nación, registra en el Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF Nación II, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo señalado en el Decreto 2789 de 2005, las operaciones derivadas de la ejecución presupuestal y toda la información relacionada con su actividad estatal, haciendo uso de los módulos que contienen las funcionalidades que permiten gestionar el presupuesto asignado a la Entidad, gestionar la caja menor, realizar la gestión de tesorería en lo relativo a programación y ejecución de pagos y de PAC y realizar la gestión del proceso contable en general.

Las políticas contables utilizadas para la preparación de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2023 son las mismas aplicadas para los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2022, siendo las más importantes las siguientes:

- **Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y los equivalentes al efectivo son activos reconocidos en la contabilidad del CNMH, en el momento en que se reciben los recursos nación con o sin situación de fondos y/o donaciones, en las cuentas bancarias en moneda nacional o extranjera.

Para el caso del efectivo de uso restringido, se reconoce en el activo no corriente si durante los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros, éste no ha sido utilizado para el pago de un pasivo y se presentará como activo corriente si la restricción es inferior a un (1) año.

Los recursos restringidos serán reconocidos y clasificados contablemente en la cuenta destinada para este propósito “*Efectivo de uso restringido*” según catálogo de cuentas de la Contaduría General de la Nación (CGN), para diferenciarlos de los demás recursos disponibles para el uso del CNMH, dada la destinación específica de dichos montos.

Estos activos son reconocidos en el momento en que el efectivo es recibido. Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza. El efectivo y los equivalentes al efectivo se medirán por el valor de la transacción. Las partidas de equivalentes al efectivo son las que no superen los noventa (90) días de vencimiento. Las transacciones se registran en la moneda funcional que es el peso colombiano (COP)

La medición posterior de los equivalentes al efectivo se realizará en las unidades monetarias que se recibirán por la liquidación de los rubros que la componen. Se reclasificará cualquier partida que no se convierta en efectivo en un periodo mayor a tres meses. Con posterioridad al reconocimiento, el efectivo y sus equivalentes se mantendrán por el valor de la transacción

▪ **Cuentas por cobrar**

El CNMH reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de su misionalidad, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar se reconocen en el momento en que nace el derecho. Para el caso de las cuentas por cobrar originadas por prestaciones económicas (pagos por cuenta de terceros), éstas serán registradas en los Estados Financieros cuando el equipo de trabajo de Talento Humano liquida la incapacidad en el proceso de nómina mensual.

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción es decir a su valor de costo. Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción, menos cualquier disminución por deterioro de valor.

Se reconoce deterioro de cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la entidad no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. Como mínimo al final del periodo contable, el CNMH evaluará si existen indicios de deterioro del valor de las cuentas por cobrar, cuyo valor independiente supere el 1% del valor total de los activos reflejados en los estados financieros del CNMH.

En el CNMH se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando los derechos prescriban, o cuando agotados los procesos jurídicos, el resultado de estos indiquen la baja probabilidad de su recuperación o su imposible recaudo.

- **Propiedad planta y equipo**

Comprende los bienes tangibles de propiedad de la Entidad que se utilizan para la prestación de servicios, y para propósitos institucionales, producto de sus actividades misionales.

Se reconocen como Propiedades Planta y Equipo los activos tangibles empleados por el CNMH para la prestación del servicio y para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias del CNMH y se espera usarlos durante más de un periodo contable. También se reconocerán como Propiedad Planta y Equipo los bienes de los cuales es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros. Las adiciones y mejoras efectuadas a una Propiedad, Planta y Equipo se reconocen como mayor valor de ésta y en consecuencia afecta el cálculo futuro de la depreciación.

Se reconocerá como Propiedad, Planta y Equipo, los bienes adquiridos a cualquier título por el CNMH que cumplan con las características que permitan clasificarlos entre el grupo de Propiedad, Planta y Equipo, pero cuando el costo inicial sea inferior a dos (2) SMMLV, será registrado contablemente al gasto y controlado por la Dirección Administrativa y Financiera – Recursos Físicos (almacén), a través del módulo de activos que utilice el CNMH, como un activo de uso controlado, que no generara afectación contable en el grupo de Propiedad, Planta y Equipo. Las reparaciones y el mantenimiento de las Propiedades Planta y Equipo se reconocerán como gasto en el resultado del período.

Las Propiedades Planta y Equipo en transacciones con contraprestación, se medirán por el costo, y se adicionarán al precio los conceptos que estén asociados en el proceso de adquisición del bien.

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedad, planta y equipo se medirá por el costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

El proceso de Depreciación se iniciará cuando el activo está disponible para su uso (ubicación y condiciones para operar). El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este. El CNMH calculará la depreciación por el método de línea recta uniformemente en todos los períodos de acuerdo con la vida útil determinada para cada activo.

El CNMH a través de la Dirección Administrativa y Financiera definirá en conjunto con los diferentes procesos, las vidas útiles para los grupos de elementos que se ingresan al aplicativo destinado para la administración de los bienes.

La entidad reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable.

▪ **Intangibles**

De acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno, los activos intangibles son identificables, de carácter no monetario, y sin apariencia o contenido físico, que surgen a través de la adquisición o son desarrollados internamente por el CNMH

Se reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener un potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

La entidad no reconoce activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la entidad identifica qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

Los activos intangibles se miden al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible. Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se miden por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

Considerando la naturaleza y las características de los activos que posee el CNMH, se utilizará el método de amortización lineal, teniendo en cuenta que es el método que, a juicio de la entidad, refleja más fielmente el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio de dichos activos.

Los activos intangibles con vida útil indefinida y de los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, la entidad comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor.

▪ **Otros activos**

Esta política abarca las definiciones enmarcadas en las siguientes cuentas contables, de acuerdo con el catálogo general de cuentas del marco normativo para entidades de gobierno:

- Avances y anticipos entregados, corresponde a los valores entregados por el CNMH en forma anticipada a contratistas y proveedores para la obtención de bienes y/o servicios,

- Recursos entregados en administración, representados en los recursos entregados por el CNMH para la administración, en virtud de la suscripción de convenios y/o contratos con organismos internacionales, entidades territoriales y otras entidades públicas y/o privadas, para el desarrollo de la misionalidad del CNMH.
- Bienes y/o servicios pagados por anticipado. representados en los pagos anticipados por bienes y/o servicios que se recibirán de terceros, siempre y cuando se espere recibir los beneficios adquiridos en un periodo superior a un mes. Estos pagos deberán amortizarse durante el periodo en que se reciban los bienes y/o servicios o se causen los gastos
- Derechos en fideicomiso, corresponde a los derechos fiduciarios originados en virtud de la celebración de contratos de fiducia mercantil que dan, al fideicomitente (CNMH), la posibilidad de ejercerlos de acuerdo con el acto constitutivo o la Ley.

Las características que tienen estos activos se definen así:

- Son recursos controlados por la entidad - Siempre que el CNMH sea la única que tenga acceso a los beneficios futuros derivados del anticipo y tenga el derecho a solicitar su devolución si la contraparte no cumple con el contrato.
- Producto de hechos pasados - El CNMH entregó efectivo u otros recursos que dieron origen al anticipo, avance, recursos entregados en administración, o bienes y/o servicios pagados por anticipado.
- Generan beneficios económicos - Si el CNMH va a recibir un producto, o se va a beneficiar por un servicio, o tiene acceso a recursos que de otra manera no tendría, debe tener una certeza razonable sobre el flujo futuro de beneficios económicos; si no se tiene seguridad de esto, la entidad no reconoce el activo.
- Se pueden medir fiablemente: El CNMH conoce el importe del avance o anticipo, recurso en administración o bienes y/o servicios pagados por anticipado, o ha acordado con la contraparte la forma en la cual se pueden calcular.

▪ **Cuentas por pagar**

Se reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en la adquisición de bienes y servicios y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros, las cuales son reflejadas en los estados financieros en cada periodo contable.

Para el cierre de cada vigencia fiscal, los bienes y servicios que hayan sido recibidos durante la vigencia y que no alcancen a ser pagados dentro de los plazos previstos en el documento de cierre

contable y financiero que emita anualmente el CNMH, teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, serán constituidos como cuentas por pagar.

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el CNMH con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo de efectivo financiero fijo o determinado a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. El reconocimiento está relacionado con el momento en el cual las obligaciones a favor de terceros son incorporadas a los estados financieros.

Se medirán las cuentas por pagar por el valor de la transacción. Con posterioridad al reconocimiento inicial se mantendrán las cuentas por pagar por el valor de la transacción, y se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire o el acreedor renuncie a ella.

- **Beneficios a empleados**

De acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno, los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que el CNMH proporciona a sus trabajadores con vínculo laboral reglamentario, a cambio de sus servicios; incluyendo cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios, abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados y su familia, como los proporcionados a través de terceros, tales como sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio. En general, los beneficios a empleados que aplica al CNMH son los de ley.

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios al CNMH durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Los beneficios a empleados a corto plazo se causan al momento de la obligación presupuestal del gasto, de acuerdo con el valor liquidado por Talento Humano, radicado para trámite de pago ante contabilidad.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto y como un pasivo. Para el caso de los beneficios que se paguen de manera mensual, se reconocerán cuando el CNMH consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado.

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera. Si estos beneficios estuvieren condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los hubiere cumplido totalmente, se

medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

- **Provisiones**

Serán objeto de reconocimiento como provisión las obligaciones contingentes derivadas de litigios y demandas en contra del Centro de Memoria Histórica- CNMH-, acuerdos conciliatorios, y pacto de garantías en contratos administrativos. Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo.

De conformidad con el Marco Normativo emitido mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos que hacen parte integral del Régimen de Contabilidad Pública, el CNMH reconocerá una provisión cuando:

- a) Exista una obligación presente de origen legal, como resultado de un suceso pasado
- b) Probablemente el CNMH deba desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación, y
- c) Pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Los litigios y demandas en contra del CNMH reportados y valorados por la Oficina Asesora Jurídica se reconocerán como provisión, cuando las obligaciones derivadas de los mismos sean clasificadas como probables, esto es, que tengan una probabilidad final de pérdida igual o superior al 85%, o cuyo fallo más reciente sea desfavorable, con independencia de su probabilidad final.

Las provisiones por litigios y demandas en contra del CNMH se medirán por la valoración inicial registrada en el reporte emitido por la Oficina Asesora Jurídica de la entidad. Las obligaciones contingentes generadas por el otorgamiento de garantías pactadas en contratos administrativos se medirán por el valor de la obligación pecuniaria estipulada contractualmente.

Las provisiones serán objeto de revisión, cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente o, como mínimo, al final del periodo contable, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

- **Activos contingentes**

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros

incierto que no están enteramente bajo el control del Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH-, no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros.

De este modo, los litigios y demandas y mecanismos alternativos de solución de conflictos iniciados por el CNMH, que den origen a un activo de naturaleza posible, serán revelados en cuentas de orden deudoras, como activos contingentes, por el valor de la cuantía de la pretensión inicial.

Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del activo y del ingreso en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar

Se consideran activos de naturaleza remota los derechos contingentes judiciales, por concepto de litigios y demandas iniciados por el CNMH, que tienen registrada la admisión de la demanda, sin valoración alguna, y los mecanismos alternativos de solución de conflictos iniciados por el CNMH, que no tienen asignada cuantía para su pretensión inicial o con valor igual a cero.

▪ **Pasivos contingentes**

Las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirme solo por la ocurrencia o, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH, corresponderán a los pasivos contingentes, no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros y darán lugar a revelación en cuentas de orden acreedoras.

Los litigios y demandas en contra del CNMH, clasificados en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales, como una obligación posible, es decir que tengan una probabilidad final de pérdida entre 51% y 85%, serán clasificados como pasivos contingentes, se revelarán en cuentas de orden acreedoras, y se medirán por su cuantía de valoración.

La actualización del contingente judicial dará lugar al ajuste respectivo del reconocimiento del pasivo contingente en las cuentas de orden acreedoras, por el valor actualizado de la obligación. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo y del gasto en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

▪ Ingresos

De acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno, esta política comprende los ingresos por transferencias sin contraprestación recibidos de la Dirección del Tesoro Nacional (DTN), donaciones, recuperaciones, aprovechamientos, indemnizaciones, sentencias, rendimientos financieros y demás que se deriven durante la vigencia fiscal.

De acuerdo con el contexto legal y reglamentario aplicable al CNMH, los recursos que se perciben provienen del Presupuesto General de la Nación a través de la Ley de Presupuesto, mediante la cual se aprueban las apropiaciones sobre las cuales se realiza la ejecución del gasto, los recursos recibidos por donaciones también se encuentran incluidos en el presupuesto y con cargo a estos recursos se efectúa el respectivo gasto.

Las subvenciones y donaciones que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la entidad hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Referente a los ingresos por el concepto de Donaciones, se especifica que las condiciones sobre recursos transferidos son los beneficios económicos futuros o potencial de servicios incorporados en el activo que se consumirán por el CNMH de la forma establecida en los convenios cuando se trate de recursos de cooperación internacional.

Ingresos de transacciones sin contraprestación

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba el CNMH sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, el CNMH no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado que el recurso recibido.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando: el CNMH tenga el control sobre el activo; sea probable que fluyan beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba el CNMH a favor de terceros no se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Se reconocerán como ingresos aquellos recursos que el CNMH recibe y los cuales están destinados para una finalidad particular. En cuanto a los convenios de Donación en especie el CNMH reconocerá un activo surgido de una transacción sin contraprestación cuando obtenga el control de recursos que cumplan la definición de activo y satisfagan los criterios para reconocimiento por su valor razonable constituyéndose como un ingreso.

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción.

Las transferencias en efectivo entre entidades de gobierno se reconocen como ingreso en el resultado del periodo cuando la entidad cedente expida el acto administrativo de reconocimiento de la obligación por concepto de la transferencia, salvo que esta esté sujeta a condiciones, caso en el cual se reconoce un pasivo.

En los casos en los cuales se requiera un acuerdo de transferencia antes de que los recursos puedan ser transferidos, la entidad receptora no reconoce los recursos como activos hasta el momento en que el acuerdo sea vinculante y esté claro el derecho a la transferencia. Si la entidad no tiene capacidad de reclamar legal o contractualmente los recursos, no los reconoce como activo. En consecuencia, solo se reconoce el activo, y el ingreso o pasivo correspondiente, cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando la entidad evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Los bienes que reciba la entidad de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocen como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Ingresos de transacciones con contraprestación

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, arrendamientos, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación.

Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

Los ingresos se medirán por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas o descuentos condicionados y no condicionados.

▪ **Gastos**

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos) que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

Los gastos pueden surgir del consumo de activos (depreciación), de la disminución del potencial de servicio y la capacidad de generar beneficios económicos (deterioro), del ajuste de activos al valor de mercado, del ajuste de pasivos por variaciones en su valor, de las pérdidas por siniestros o de la venta de activos no corrientes que deban reconocerse en el resultado del periodo.

Los gastos se clasificarán en gastos de administración y operación, deterioro, depreciación, amortizaciones y provisiones, gasto público social, operaciones interinstitucionales y otros gastos.

Los gastos de administración y operación corresponden a los montos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico, así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal del CNMH.

Los gastos de deterioro, depreciación, amortizaciones y provisiones reflejan el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, se incluyen los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.

Las operaciones interinstitucionales incluyen las operaciones de enlace y las operaciones sin flujo de efectivo que se caracterizan porque en las mismas intervienen dos o más entidades contables públicas.

Los gastos se medirán por el valor de la transacción, con posterioridad al reconocimiento, los gastos se mantendrán por el valor de la transacción.

▪ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

- Nota 6. Inversiones e instrumentos derivados
- Nota 8. Préstamos por cobrar
- Nota 9. Inventarios
- Nota 11. Bienes de uso público e históricos y culturales
- Nota 12. Recursos naturales no renovables
- Nota 13. Propiedades de inversión
- Nota 15. Activos biológicos

- Nota 17. Arrendamientos
- Nota 18. Costos de financiación
- Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
- Nota 20. Préstamos por pagar
- Nota 24. Otros pasivos
- Nota 30. Costos de ventas
- Nota 31. Costos de transformación
- Nota 32. Acuerdos de concesión - entidad concedente
- Nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones
- Nota 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
- Nota 35. Impuesto a las ganancias
- Nota 36. Combinación y traslado de operaciones
- Nota 37. Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 registra los siguientes saldos:

Concepto	dic-23	dic-22	Valor variación
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	0	0	0
Caja	0	0	0
Depósitos en instituciones financieras	0	0	0

Los recursos de caja de las operaciones realizadas durante el año 2023 corresponden a caja menor, la cual se encuentra cerrada al finalizar la vigencia.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

La entidad dispone de tres (3) cuentas corrientes en el banco popular destinadas a atender los pagos correspondientes a gastos de personal, gastos generales y caja menor.

Concepto	dic-23	dic-22	Valor variación	Rentabilidad 2023 (Vlr int recib)	% Tasa promedio
Depósitos en instituciones financieras	0	0	0	0	0%
Cuenta corriente	0	0	0	0	0%

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presentan los siguientes saldos en cada una de las mencionadas cuentas:

Concepto	dic-23	dic-22
Gastos personales	0	0
Gastos generales	0	0
Caja Menor	0	0

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1068 de 2015, ARTÍCULO 2.3.2.8. *Plazo máximo que pueden permanecer los recursos girados en las cuentas autorizadas*, los recursos que formen parte del Presupuesto Nacional, girados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, no podrán mantenerse en cuentas corrientes AUTORIZADAS por más de cinco (5) días promedio mensual, contados a partir de la fecha de los giros respectivos, sin perjuicio de aquellos recursos correspondientes a cheques entregados al beneficiario y no cobrados

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Se reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, estas se miden por el valor de la transacción. Las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2023 y 2022 registran los siguientes saldos:

Concepto	dic-23	dic-22	Valor variación
CUENTAS POR COBRAR	49.017.123.613	34.564.383.391	14.452.740.222
Otras cuentas por cobrar	49.017.123.613	34.564.383.391	14.452.740.222

7.1 Otras cuentas por cobrar

A 31 de diciembre de 2023 se registra la siguiente clasificación de las cuentas por cobrar:

Concepto	Corte dic-23			Deterioro acumulado			Saldo Final
	Saldo Corriente	Saldo no Corriente	Saldo Final	Saldo Inicial	(+) Deterioro aplicado en la vigencia	(-) Reversión de deterioro en la vigencia	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	49.017.123.613	0	49.017.123.613	0	0	0	0,00
Indemnizaciones	0	0	0	0	0	0	0,00
Pago por cuenta de terceros	39.420.539	0	39.420.539	0	0	0	0,00
Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	48.977.703.074	0	48.977.703.074	0	0	0	0,00
Responsabilidades fiscales	0	0	0	0	0	0	0,00
Otras cuentas por cobrar	0	0	0	0	0	0	0,00

7.1.1 Pago por cuenta de terceros

Corresponde a los valores pendientes de reintegrar por concepto de incapacidades, estos recursos se concilian mensualmente con los saldos reportados por el equipo de trabajo de Talento Humano, quienes son los encargados de adelantar las correspondientes acciones de cobro.

7.1.2 Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías

De acuerdo con el Documento CONPES 3909 del 20 de noviembre de 2017, el Convenio Interadministrativo Marco 486 de 2017 suscrito entre el Centro de Memoria Histórica y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y su respectivo Acuerdo Específico 048 de 2017, el CNMH aportó en la vigencia 2019 la suma de Treinta y Cuatro Mil Doscientos Ochenta y Nueve Millones Ochocientos Ochenta y Seis Mil Setecientos Catorce pesos M/cte. (\$34.289.886.714), en la vigencia 2020 la suma de Veintisiete Mil Cinco Millones Seiscientos Noventa y Tres Mil Doscientos Ochenta y Seis Pesos M/Cte. (\$27.005.693.286), en la vigencia 2022 la suma de Mil Ochocientos Cincuenta Y Cinco Millones Doscientos Treinta Y Un Mil Seiscientos Sesenta Y Cuatro pesos M/cte. (\$1.855.231.664) y durante la vigencia 2023 Veintidós mil seiscientos cinco millones quinientos cincuenta y dos mil ciento dieciséis pesos M/Cte. (\$22.605.552.116). Todos estos aportes se constituyeron como recursos liquido cero.

De los recursos constituidos como recursos liquido cero, se han realizado giros a la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. por \$36.778.660.706, de acuerdo a las solicitudes de la ANIM.

Concepto	dic-23	dic-22	Valor variación
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	48.977.703.074	34.559.531.926	14.418.171.148
Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	48.977.703.074	34.559.531.926	14.418.171.148

7.2 Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

DESCRIPCIÓN	TOTALES		> 3 MESES HASTA 12 MESES	
	CANT	VALOR	CANT	VALOR
CUENTAS POR COBRAR VENCIDAS NO DETERIORADAS	5	39.420.539	5	39.420.539
Pago por cuenta de terceros	5	39.420.539	5	39.420.539

De conformidad con las gestiones realizadas por el grupo de trabajo de Talento Humano se espera la recuperación de los anteriores valores en la vigencia 2024, ya que no hay indicios de baja probabilidad de su recuperación o su imposible recaudo.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Comprende los bienes tangibles de propiedad de la Entidad que se utilizan para la prestación de servicios, y para propósitos institucionales, producto de sus actividades misionales.

De conformidad con el marco normativo para entidades de gobierno, el CNMH reconoce una partida como elemento de propiedades, planta y equipo cuando cumpla con las siguientes condiciones:

- a) Se reconocen como Propiedades Planta y Equipo los activos tangibles empleados por el CNMH para la prestación del servicio y para propósitos administrativos.
- b) Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias del CNMH y se espera usarlos durante más de un periodo contable.
- c) También se reconocerán como Propiedad Planta y Equipo los bienes de los cuales es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros.
- d) El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo, se reconocen como mayor valor de esta y se afecta el cálculo futuro de la depreciación.

Las reparaciones y el mantenimiento de la propiedad planta y equipo se reconoce como gasto en el resultado del periodo.

Se reconocen como Propiedad, Planta y Equipo los bienes adquiridos a cualquier título por el CNMH que cumplan con las características que permitan clasificarlos entre el grupo de Propiedad, Planta y Equipo, y cuyo costo inicial sea superior a dos (2) SMMLV.

Los bienes adquiridos a cualquier título por el CNMH que cumplan con las características que permitan clasificarlos entre el grupo de Propiedad, Planta y Equipo, y cuya vida útil sea definida por el área técnica, como igual o inferior a un periodo contable, es decir doce (12) meses, será registrado contablemente al gasto y controlado por la Dirección Administrativa y Financiera – Recursos Físicos (almacén), a través del módulo de activos que utilice el CNMH, como un activo de uso controlado, que no generara afectación contable en el grupo de Propiedad, Planta y Equipo.

El ingreso, manejo, control y custodia de los bienes se realiza mediante el sistema de control de activos (SYSMAN). Para el cálculo de las depreciaciones de los bienes se parte de la información suministrada por el aplicativo SYSMAN y se valida por el equipo de recursos físicos. El CNMH calcula la depreciación por el método de línea recta en todos los períodos de acuerdo con la vida útil determinada para cada activo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se registran los siguientes saldos:

CONCEPTO	2023	2022	Valor variación
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	59.858.397.114	51.933.779.941	7.924.617.174
Construcciones en curso	57.662.032.455	50.748.946.269	6.913.086.186
Bienes muebles en bodega	37.063.158	111.563.935	-74.500.777
Propiedades, planta y equipo no explotados	831.698.941	533.287.366	298.411.575
Muebles, enseres y equipo de oficina	259.835.549	268.689.973	-8.854.425
Equipos de comunicación y computación	3.980.897.929	2.875.723.606	1.105.174.323
Equipos de transporte, tracción y elevación	196.700.000	196.700.000	0
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2.399.799	2.399.799	0
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo	-3.112.230.717	-2.803.531.007	-308.699.710
Deterioro acumulado de PPE (cr)	0	0	0

Bienes muebles en bodega: corresponde a los muebles, enseres, equipo de oficina, equipo de comunicación y de computación adquiridos mediante compra durante el año 2023, los cuales a la fecha de corte no han estado en servicio.

Propiedades, planta y equipo no explotados: Corresponde a bienes de las diferentes agrupaciones que han sido reintegrados al almacén por no ser requeridos para el desarrollo normal de las actividades del CNMH.

Muebles y enseres y equipos de oficina: Corresponde al mobiliario como son mesas de juntas, impresoras, scanner, grabadoras entre otros y que se encuentran prestando servicio, para el normal desarrollo de las actividades del CNMH.

Equipos de comunicación y computación: Corresponde a equipos de cómputo y equipos de comunicación que al corte se encuentran prestando servicio al CNMH.

Equipos de transporte terrestre: Corresponde a los vehículos que se encuentran en uso y a disposición de los directivos y la Dirección Administrativa y financiera.

Equipos de comedor, cocina y despensa: Corresponde a dos neveras que al corte se encuentran prestando servicio en el CNMH.

10.1 Bienes muebles

A continuación, se presenta el detalle saldos y movimientos PPE – Muebles.

Concepto y transacciones	Muebles y enseres y equipo de oficina	Equipo de comunicación y computación	Equipo de transporte	Equipo de comedor cocina y despensa	Total
Saldo al 1 de enero de 2023	444.559.819	3.344.705.061	196.700.000	2.399.799	3.988.364.679
(+) ENTRADAS	18.111.931	1.423.596.182	0	0	1.441.708.113
Adquisición en compra	18.111.931	1.423.596.182	0	0	1.441.708.113
Donaciones	0	0	0	0	0
Indemnizaciones	0	0	0	0	0
(-) SALIDAS	3.446.018	118.031.398	0	0	121.477.416
Baja	3.446.018	118.031.398	0	0	121.477.416
SUBTOTAL (Inicial + Entradas - Salidas)	459.225.732	4.650.269.845	196.700.000	2.399.799	5.308.595.376
(+) CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0	0	0
(-) Reclasificaciones a gasto	0	0	0	0	0
SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	459.225.732	4.650.269.845	196.700.000	2.399.799	5.308.595.376
(-) DEPRECIACION ACUMULADA	389.144.925	2.531.304.067	189.694.235	2.087.490	3.112.230.717
Saldo Inicial de la depreciación	357.528.961	2.256.784.814	187.369.720	1.847.512	2.803.531.007
(+) Depreciación aplicada en la vigencia actual	34.265.614	392.529.926	2.324.514,82	239.977,65	429.360.032
(-) Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	2.649.650	118.010.672	0	0	120.660.322
(-) Ajuste depreciación acumulada	0	0	0	0	0
VALOR EN LIBROS (Saldo final - Depreciación)	70.080.807	2.118.965.778	7.005.765	312.309	2.196.364.659
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA	84,74	54,43	96,44	86,99	58,63

La columna de muebles y enseres y equipo de oficina y equipo de comunicación y computación incluye las cifras de las cuentas contables de bienes muebles en bodega y propiedades, planta y equipo no explotados.

Bajas de activos

Un bien clasificado como Propiedad, Planta y Equipo, se da de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone

del elemento o cuando la Propiedad, Planta y Equipo queda permanentemente retirada de su uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicios. En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 se registra baja de activos según Resolución 119 de abril de 2023 “Por la cual se ordena la baja de elementos inservibles del inventario del Centro Nacional de Memoria Histórica” y baja aprobada por el comité evaluador de bienes de bienes inservibles y/o obsoletos el mes de junio de la vigencia.

A continuación, se muestra el detalle de los bienes muebles teniendo en cuenta la ubicación (Bodega de nuevos, bodega de no explotados y elementos en servicio).

Concepto y transacciones	Muebles y enseres y equipo de oficina	Equipo de comunicación y computación	Equipo de transporte	Equipo de comedor cocina y despensa	Total
USO O DESTINACION	459.225.732	4.650.269.845	196.700.000	2.399.799	5.308.595.376
(+) En Servicio	259.835.549	3.980.897.929	196.700.000	2.399.799	4.439.833.276
(+) No explotados	181.278.253	650.420.689	0	0	831.698.941
(+) En Nuevos	18.111.931	18.951.227	0	0	37.063.158
REVELACIONES ADICIONALES					
GARANTIA DE PASIVOS	0	0	0	0	0
(+)Detalle de Pasivos Adicionales(1)	0	0	0	0	0
(+)Detalle de Pasivos Adicionales(2)	0	0	0	0	0
(+)Detalle de Pasivos Adicionales(3)	0	0	0	0	0
BAJA EN CUENTAS + EFECTO EN EL RESULTADO	796.368	20.726	0	0	817.094
Gasto (Perdidas)	796.368	20.726	0	0	817.094

La entidad en el presente periodo no reconoce deterioro en los rubros de la propiedad planta y equipo, ya que en la gestión del área de recursos físicos no identificó indicios de deterioro, de conformidad con el Manual de Políticas Contables.

El gasto por pérdidas corresponde a la baja de activos según Resolución 119 de abril de 2023 y a la baja de bienes inservibles y/o obsoletos aprobada según acta No. 3 del comité evaluador de bienes.

10.2 Inmuebles

El Centro de Memoria Histórica no registra en sus estados financieros bienes inmuebles.

10.3 Construcciones en curso

Concepto	dic-23	(-) deterioro acumulado	(=) valor en libros	% avance
CONSTRUCCIONES EN CURSO	57.662.032.455	0	57.662.032.455	
Otras construcciones en curso	57.662.032.455		57.662.032.455	91,60%

De acuerdo al Decreto 4803 de 2011 “Por el cual se establece la estructura del Centro de Memoria Histórica” es función del Centro de Memoria Histórica “Diseñar, crear y administrar un Museo de la Memoria, destinado a lograr el fortalecimiento de la memoria colectiva acerca de los hechos desarrollados en la historia reciente de la violencia en Colombia, procurando conjugar esfuerzos del sector privado, la sociedad civil, la cooperación internacional y el Estado”, esta obra se desarrolla en el predio urbano localizado carrera 30 N° 25 – 90 (actual) / Av. Calle 26 N° 29 – 99 (Actual) de la ciudad de Bogotá D.C y se está replanteando la fecha de entrega por cambio en la firma constructora del proyecto. Las erogaciones asociadas a la construcción del museo fueron realizadas con cargo al Patrimonio Autónomo FC PAD Museo Memoria Histórica No.73436 (ver Nota 16.1).

Al finalizar diciembre, cierra con un avance del 91,6% para el proyecto, de acuerdo al seguimiento realizado desde la Dirección de Museo de Memoria de Colombia, con información aportada por la ANIM.

En el componente predial, el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1281 de 2014 celebrado con Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) e Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) que vencía en diciembre del 2022, se prorrogó hasta julio del 2024 a fin de garantizar el Cumplimiento del objeto del convenio relativo al saneamiento predial.

De igual forma, la ANIM ha venido trabajando en la definición de nuevos Anexos Técnicos, estructuración del DTS para la publicación de los nuevos procesos de selección, luego hacer la adjudicación y contratación, llegar al proceso de obra para luego dar terminación y liquidación. Las anteriores actividades condicionan los tiempos de finalización, sin embargo, la ANIM ha transmitido que no excederá el 2024.

10.4 Estimaciones

El método de depreciación utilizado para los bienes muebles de la entidad es el de línea recta y se calcula uniformemente en todos los periodos de acuerdo con la vida útil determinada para cada

activo. El método de depreciación y las vidas útiles se revisan anualmente y se ajustan según corresponda.

Con base en lo anterior, en el aplicativo para el control de activos y según la información reportada por el área de recursos físicos, los bienes presentan las siguientes vidas útiles:

Descripción de los bienes de PPE		Años de vida útil (depreciación línea recta)	
Tipo	Conceptos	Mínimo	Máximo
	Muebles y enseres	4	12
	Equipo de computación y comunicación	2	12
MUEBLES	Equipo de oficina	5	12
	Vehículos	10	12
	Equipo de restaurante y cafetería	5	10

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Se reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener un potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables, considerando la naturaleza y las características de los activos que posee el CNMH. Se utilizará el método de amortización de línea recta, teniendo en cuenta que es el método que, a juicio de la entidad, refleja más fielmente el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio de dichos activos.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se registran los siguientes saldos:

CONCEPTO	2023	2022	Valor variación
ACTIVOS INTANGIBLES	1.137.298.757	993.456.638	143.842.119
Activos intangibles	3.042.668.798	2.667.124.993	375.543.805
Amortización acumulada de activos intangibles	-1.905.370.041	-1.673.668.355	-231.701.686
Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	0	0	0

14.1 Detalle saldos y movimientos

En la vigencia 2023 se registran los siguientes movimientos:

Concepto	Licencias
Saldo al 1 de enero de 2023	2.667.124.993
(+) ENTRADAS	825.060.337
Adquisiciones en compra	825.060.337
Donación	0
(-) SALIDAS	449.516.531
Disposiciones (Enajenaciones)	0
Baja en cuentas	449.516.531
SUBTOTAL (Inicial + Entradas - Salidas)	3.042.668.798
(+) CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0
SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	3.042.668.798
(-) AMORTIZACION ACUMULADA	1.905.370.041
Saldo inicial de la amortización acumulada	1.673.668.355
(+) Amortización aplicada vigencia actual	676.087.900
(-) Reversión de la amortización acumulada	444.386.214
VALOR EN LIBROS (Saldo final - Amortización)	1.137.298.757
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA	62,62

14.2 Revelaciones adicionales

A continuación, se muestra el detalle de los intangibles al 31 de diciembre de 2023 teniendo en cuenta su vida útil:

Concepto y transacciones	Licencias
REVELACIONES ADICIONALES	
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA UTIL	3.042.668.798
(+) Vida útil definida	3.042.668.798
(+) Vida útil indefinida	0
GARANTIA DE PASIVOS	0
(+)Detalle de Pasivos Adicionales(1)	0
(+)Detalle de Pasivos Adicionales(2)	0
(+)Detalle de Pasivos Adicionales(3)	0
BAJA EN CUENTAS + EFECTO EN EL RESULTADO	5.130.319
Gasto (Perdidas)	5.130.319

La entidad en el presente periodo no reconoce deterioro en los rubros de intangibles, ya que en la gestión del área de recursos físicos no identificó indicios de deterioro, de conformidad con el Manual de Políticas Contables.

El gasto por pérdidas corresponde a la baja de activos según Resolución 119 de abril de 2023 y a la baja de bienes inservibles y/o obsoletos aprobada según acta No. 3 del comité evaluador de bienes.

Vidas útiles

La vida útil de un activo intangible es el periodo durante el cual el CNMH espera utilizar el activo.

Las vidas útiles estimadas para los activos intangibles del CNMH son definidas desde el momento en que se adquieren e ingresan a formar parte de los activos de la entidad, podrán variar producto de la revisión periódica que se realice, como mínimo al término de cada periodo contable, previo al cierre de cada vigencia. Con base en lo anterior, en el aplicativo para el control de activos y según la información reportada por el área de recursos físicos, las licencias presentan vidas útiles entre 1 y 19 años, teniendo en cuenta la vigencia del CNMH de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2078 de 2021 “Por medio de la cual se modifica la ley 1448 de 2011 y los decretos ley étnicos 4633 de 2011, 4634 de 2011 y 4635 de 2011, prorrogando por 10 años su vigencia”

Considerando la naturaleza y las características de los activos que posee el CNMH, se utiliza el método de amortización en línea recta. La amortización inicia cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por el CNMH.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

La entidad reconoce como otros derechos y garantías las definiciones enmarcadas en las siguientes cuentas contables, de acuerdo con el catálogo general de cuentas del marco normativo para entidades de gobierno.

Concepto	dic-23	dic-22	Valor variación
OTROS ACTIVOS	4.945.099.784	9.008.889.626	(4.063.789.843)
Bienes y servicios pagados por anticipado	0	119.402.266	(119.402.266)
Avances y anticipos entregados	0	0	0
Recursos entregados en administración	315.936.953	358.790.868	(42.853.915)
Derechos en fideicomiso	4.629.162.831	8.530.696.492	(3.901.533.661)

16.1 Desglose – Subcuentas otros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se registran los siguientes saldos:

Concepto	Saldo Corriente dic-23	Saldo No Corriente dic-23	Saldo Final	Saldo Corriente dic-22	Saldo No Corriente dic-22	Saldo Final	Valor variación
OTROS ACTIVOS	4.945.099.784	0	4.945.099.784	9.008.889.626	0	9.008.889.626	(4.063.789.843)
Bienes y servicios pagados por anticipado	0	0	0	119.402.266	0	119.402.266	(119.402.266)
Avances y anticipos entregados	0	0	0	0	0	0	0,00
Recursos entregados en administración	315.936.953	0	315.936.953	358.790.868	0	358.790.868	(42.853.915)
Derechos en fideicomiso	4.629.162.831	0	4.629.162.831	8.530.696.492	0	8.530.696.492	(3.901.533.661)

Bienes y servicios pagados por anticipado

El saldo por valor de \$119.402.266, correspondiente a la vigencia 2022, fue completamente amortizado durante la vigencia 2023 y para la vigencia 2023, no se reflejan saldos por amortizar de bienes y servicios pagados por anticipado.

Recursos entregados en administración

Esta cuenta refleja un valor de \$315.936.953, donde el 97% corresponde al saldo por legalizar del desembolso realizado en el mes de enero de 2020 de acuerdo con lo establecido en el Convenio Especial de Cooperación No. 952 de 2019 (399/2019 CNMH) celebrado entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS, Fiduciaria la Previsora SA vocera del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación “Francisco José de Caldas” y el Centro de Memoria Histórica, suscrito el 27 de diciembre de 2019. Este convenio tiene por objeto “*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros que permitan desarrollar proyectos y actividades de investigación sobre conflicto armado, memoria de las víctimas, paz y reconciliación y demás temas anexos, cuyos resultados contribuyan a la apropiación social y generación de nuevo conocimiento*”. Este convenio fue adicionado en la vigencia 2020. Durante la vigencia 2023, se amortizo la suma de \$52.649.016. El 3% restante, \$9.795.101, corresponde a los aportes realizados al Fondo de Contingencias Judiciales junto con los rendimientos generados, durante el año 2023.

Derechos en fideicomiso

Este refleja el saldo de los desembolsos realizados en virtud del Convenio Interadministrativo Marco 486 de 2017 suscrito entre el Centro de Memoria Histórica y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y su respectivo Acuerdo Específico 048 de 2017 el cual tiene como objeto “*Aunar esfuerzos para estructurar y desarrollar de manera conjunta el proyecto denominado Museo Nacional de la Memoria a cargo del Centro Nacional de Memoria Histórica,*

mediante la coordinación de acciones conjuntas que logren la materialización de proyectos específicos a través de acuerdos particulares suscritos entre las PARTES” para la fase de construcción física del Museo el cual se encuentra firmado por un valor de Setenta y Un Mil Doscientos Noventa y Cinco Millones Quinientos Ochenta Mil Pesos M/Cte. (\$71.295’580.000), de los cuales al 31 de diciembre de 2021 se han realizado giros a la Fiduciaria Colpatría SA por valor de Veinticuatro Mil Doscientos Cincuenta Millones de Pesos M/Cte. (\$24.250.000.000), en lo corrido del 2022 se han solicitado al Ministerio de Hacienda el giro de Catorce Mil Trescientos Cuarenta Y Un Millones Doscientos Setenta Y Nueve Mil Setecientos Treinta Y Ocho Pesos M/Cte. (\$14.341.279.738) al PAD Museo Memoria Histórica de acuerdo con lo requerido por la Dirección Técnica de Museo de la Memoria, el saldo pendiente será desembolsado de acuerdo con la ejecución del proyecto.

El día veinticinco (25) de Enero de 2018, mediante el cual se constituyó el Fideicomiso denominado PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD MUSEO MEMORIA HISTORICA - CNMH, actuando como **Fiduciario** la Fiduciaria Colpatría S.A., **Fideicomitente** la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV, quien tendrá derechos de beneficio fiduciario en cuantía equivalente a la suma de dinero correspondiente a la contraprestación económica reconocida a su favor por concepto de ASISTENCIA TÉCNICA y GESTIÓN del PROYECTO, la cual se ejecutará como aporte del PAM en el PAD No. 73436 y se administrará en la respectiva subcuenta, y **Beneficiario** el CENTRO DE MEMORIA HISTORICA, quien tendrá derechos de beneficio fiduciario en cuantía equivalente a las sumas de dinero transferidas por el PAM al PAD No. 73436, para la ejecución del PROYECTO y recibirá los excedentes, en caso que lleguen a generarse, previa instrucción de la AGENCIA.

Otrosí No. 1: El 8 de marzo de 2018, se suscribió el Otrosí No 1, con el cual se aclaró que el P.A. FC AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV es beneficiario del contrato y tendrá los derechos de beneficio fiduciario en cuantía equivalente a la suma de dinero correspondiente a los gastos reconocidos por concepto de asistencia técnica y gestión de los proyectos.

Otrosí No. 2: El 30 de septiembre de 2019, se suscribió el Otrosí No. 1 al Contrato Fiduciario con el cual se modificó el Parágrafo Segundo de la Cláusula Vigésima Primera - Comité Fiduciario, estipulando que el Comité se reunirá de forma ordinaria mínimo dos (2) veces al año, previa convocatoria realizada por cualquiera de las partes del Contrato, mediante correo electrónico dirigido a sus miembros y/o citación y en forma extraordinaria cuando cualquiera de los Beneficiarios, así lo solicite.

Otrosí No. 3: El 02 de enero de 2020, se suscribió el Otrosí No. 3 al Contrato Fiduciario con el cual se modificó la cláusula décima cuarta - plazo de ejecución y vigencia, el plazo de ejecución será hasta el 09 de junio de 2021, desde la vigencia del Acuerdo Especifico 48 de 2017 incluyendo la prorrogas del mismo. La vigencia del contrato fiduciario será por el plazo de ejecución del convenio.

Otrosí No. 4: El 13 de febrero de 2020, se suscribió el Otrosí No. 4 al Contrato Fiduciario con el cual se modificó la cláusula décima cuarta - plazo de ejecución y vigencia, el plazo de ejecución será hasta el 09 de diciembre de 2026, o hasta que se reciba instrucción por parte de la ANIM, lo primero que ocurra.

Otrosí No. 5: El 21 de enero de 2022, se suscribió el Otrosí No. 5 al Contrato Fiduciario con el cual se adiciona a la Cláusula Tercera- Bienes Fideicomitidos, la suma de Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco Millones Doscientos Treinta y Un Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro Pesos (\$1.855.231.664) M/Cte.

Otrosí No. 6: El 14 de febrero de 2022, se suscribió el Otrosí No. 6 al Contrato Fiduciario con el cual Se adiciona a la Cláusula Tercera- Bienes Fideicomitidos, la Suma De Veintidós Mil Seiscientos Cinco Millones Quinientos Cincuenta Y Dos Mil Ciento Dieciséis Pesos (\$22.605.552.116,00) M/cte.

El portafolio del Fondo de Inversión Colectiva Abierto 1525 está invertido en concordancia con los lineamientos de inversión estipulados en el Decreto 1525 del 2008 de la Superintendencia Financiera, o aquellas normas que lo modifiquen, los activos permitidos para este fondo son TES CLASE B y CDT de establecimientos bancarios autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. El plazo promedio en días al vencimiento del portafolio, incluido el efectivo, no debe exceder los 720 días, por lo cual el perfil de riesgo del inversionista es conservador dado que su estructura es de plazo.

El manejo de liquidez del fondo está determinado por las condiciones de mercado y se podrá mantener en cuentas de ahorros o corrientes hasta el 50% del valor total del fondo.

El porcentaje de los títulos del fondo que están invertidos en emisores con calificación de riesgo crediticia AAA o Nación siempre es superior al 80%. De acuerdo con lo Establecido en la Cláusula Décima Tercera, el valor de la comisión fiduciaria corresponde a Cero Punto Cincuenta y Un Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (0.51 SMMLV)

El Numeral 1 del Capítulo I. Definiciones Generales del Contrato Fiduciario, establece como Beneficiarios del Contrato el P.A. FC Agencia Nacional Inmobiliaria VBV y CNMH. el P.A. FC Agencia Nacional Inmobiliaria VBV tiene derechos de beneficio fiduciario en cuantía equivalente a la suma de dinero correspondiente a la contraprestación económica reconocida a su favor por concepto de asistencia técnica y gestión del PROYECTO, la cual se ejecutará como aporte del Patrimonio Autónomo Matriz en el Patrimonio Autónomo Derivado y se administra en la respectiva subcuenta.

Por su parte, el CNMH tiene derechos de beneficio fiduciario en cuantía equivalente a las sumas de dinero transferidas por el Patrimonio Autónomo Matriz en el Patrimonio Autónomo Derivado

para la ejecución del PROYECTO y recibirá los EXCEDENTES, en caso que lleguen a generarse, previa instrucción de LA AGENCIA.

Al cierre del presente periodo el saldo se encuentra debidamente conciliado con la información registrada en el informe de gestión No 71 del Patrimonio Autónomo FC – PAD Museo Memoria Histórica CNMH.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

La entidad reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales espere a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Las cuentas por pagar se miden inicialmente por el valor de la transacción. Con posterioridad a su reconocimiento, se mantienen por el valor de la transacción.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, registran los siguientes saldos:

Concepto	dic-23	dic-22	Valor variación
CUENTAS POR PAGAR	6.206.797.387	8.697.028.671	(2.490.231.284)
Adquisición de bienes y servicios nacionales	5.730.814.985	8.514.694.917	(2.783.879.932)
Recursos a favor de terceros	354.427	551.358	(196.931)
Descuentos de nomina	57.718.600	14.868.834	42.849.766
Retención en la fuente e impuesto de timbre	278.505.032	165.930.727	112.574.305
Otras cuentas por pagar	139.404.343	982.835	138.421.508

21.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

Asociación de datos				Detalles de la transacción			
Tipo de terceros	PN / PJ / ECP	Cantidad	Valor en libros	Plazo		Restricciones	Tasa de interés (%)
				Mínimo	Máximo		
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		170	5.730.814.985				
Bienes y servicios		0	0	0	0		0,00
Proyectos de inversión		170	5.730.814.985	1	1		0,00
Nacionales	PN	148	950.127.746	1	1		0,00
	PJ	22	4.780.687.239	1	1		0,00

Bienes y servicios

Para el cierre de la presente vigencia, esta subcuenta no presenta saldos pendientes de pago.

Proyectos de inversión

Al cierre del presente periodo esta subcuenta presenta los saldos cuyo proceso de pago culmina en la vigencia siguiente, de acuerdo con la disponibilidad del PAC del Centro Nacional de Memoria Histórica. El saldo más representativo corresponde a la cuenta por pagar a la Fiduciaria Colpatría por valor de \$2.842.285.960, para cumplir con los compromisos adquiridos, de acuerdo a informe No. 71 y Estados Financieros, presentados por la Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A. con corte a 31 de diciembre de 2023.

21.2. Recursos a favor de terceros

Asociación de datos				Detalles de la transacción			
Tipo de terceros	PN / PJ / ECP	Cantidad	Valor en libros	Plazo		Restricciones	Tasa de interés (%)
				Mínimo	Máximo		
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		1	354.427				
Recaudos por clasificar		0	0	0	0		0,00
Estampillas		1	354.427	0	0		0,00
Nacionales	PJ	1	354.427				0,00
Otros recursos a favor de terceros		0	0	0	0		0,00

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 se registran las siguientes variaciones:

Concepto	Saldo Corriente dic-23	Saldo Corriente dic-22	Valor variación
Recursos a favor de terceros	354.427	551.358	(196.931)
Recaudos por clasificar	0	170.607	(170.607)
Estampillas	354.427	380.751	(26.324)

Estampillas: Corresponde a los valores descontados en los pagos a contratistas por concepto de la estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en cumplimiento de la Ordenanza No 29 de 2017 del Departamento de Antioquia.

Al cierre del año 2023 no se registran partidas que correspondan a recaudos por clasificar.

21.3. Descuentos de nómina

Corresponde a las deducciones realizadas a los funcionarios de planta del CNMH; incluye los descuentos realizados por aportes a fondos pensionales, a seguridad social en salud, cooperativas, cuentas de ahorro para el fomento de la construcción AFC, así:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se registra la siguiente composición y variaciones:

Concepto	Saldo Corriente dic-23	Saldo Corriente dic-22	Valor variación
Descuentos de nómina	57.718.600	14.868.834	42.849.766
Aportes a fondos pensionales	30.492.500	861.100	29.631.400
Aportes a seguridad social en salud	25.516.100	711.000	24.805.100
Cooperativas	0	54.900	(54.900)
Embargos judiciales	0	641.834	(641.834)
Cuentas de ahorro fomento de la construcción (AFC)	1.710.000	12.600.000	(10.890.000)

La variación registrada para los saldos de los descuentos en aportes a pensión y salud obedece a los efectuados en la nómina de diciembre 2023, ya que se constituyeron como cuenta por pagar inducida por ley debido a la falta de disponibilidad de PAC.

21.4. Retención en la fuente e impuesto de timbre

Corresponde a las retenciones efectuadas en cada uno de los pagos a personas naturales y jurídicas, a título de Iva, Industria y Comercio y Renta y complementarios.

En cumplimiento de la normatividad tributaria, los anteriores valores son desembolsados de acuerdo al calendario establecido, atendiendo los plazos definidos para tal fin; al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se registran las siguientes variaciones:

Concepto	dic-23	dic-22	Valor variación
Retención en la fuente e impuesto de timbre	278.505.032	165.930.727	112.574.305
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	232.557.879	130.503.221	102.054.658
Secretaría de Hacienda Distrital Bogotá	45.946.404	35.426.757	10.519.647
Retención de Ica Medellín	749	749	0

El comportamiento de las partidas que componen el saldo de retenciones en la fuente obedece a la dinámica en la operación del proceso de pagos de la entidad.

21.5. Otras cuentas por pagar

Corresponde a los aportes por pagar al Servicios Nacional de Aprendizaje – SENA y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, de conformidad con la legislación laboral, arriendo operativo entre otras.

El valor más representativo de otras cuentas por pagar por valor de \$85.238.821, corresponde al valor del arriendo de la sede del Centro de Memoria Histórica, pendiente por pagar a Promotora de Comercio Inmobiliario S.A. a diciembre 31 de 2023

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 se registran las siguientes variaciones:

Concepto	dic-23	dic-22	Valor variación
Otras cuentas por pagar	139.404.343	982.835	138.421.508
Aportes al ICBF	23.897.100	95.700	23.801.400
Aportes al SENA	15.937.900	63.700	15.874.200
Servicios públicos	12.358.497	0	12.358.497
Servicios	1.148.590	0	1.148.590
Arrendamiento operativo	85.238.821	0	85.238.821
Otras cuentas por pagar	823.435	823.435	0

La entidad ha implementado controles contables para la validación de los saldos de proveedores, acreedores y cuentas por pagar, encaminados a garantizar que los saldos están debidamente soportados en documentos internos y externos legales, y que se han reconocido todas las obligaciones a favor de terceros.

Las variaciones en los pasivos por aportes al SENA y al ICBF, obedece a los aportes patronales de la nómina de diciembre 2023, ya que se constituyeron como cuenta por pagar inducida por ley debido a la falta de disponibilidad de PAC.

El incremento en la partida de servicios públicos corresponde a reembolso por concepto de servicio de energía a Procomercio S.A.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se registran los siguientes saldos:

Concepto	dic-23	dic-22	Valor variación
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.333.940.786	824.589.735	509.351.051
Beneficios a los empleados a corto plazo	1.333.940.786	824.589.735	509.351.051

Comprende todas las retribuciones que la Entidad proporciona a los trabajadores con vínculo laboral reglamentario, estos beneficios incluyen los entregados directamente al trabajador y su familia y a los proporcionados a través de terceros. La liquidación de los beneficios a los empleados es realizada por el equipo de trabajo de recursos humanos mediante el aplicativo HUMANO. El Centro Nacional de Memoria Histórica no reconoce beneficios a empleados a largo plazo, ni beneficios pos-empleo.

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Los beneficios de corto plazo se detallan así:

Concepto	dic-23	dic-22
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.333.940.786	824.589.735
Vacaciones	548.696.113	378.542.480
Prima de vacaciones	331.395.746	244.960.391
Prima de servicios	143.678.096	83.186.477
Bonificaciones	155.058.331	117.773.087
Aportes a riesgos laborales	3.565.800	0
Aportes a fondos pensionales - empleador	68.966.500	0
Aportes a seguridad social en salud - empleador	50.706.200	0
Aportes a cajas de compensación familiar	31.874.000	127.300

A través del Acuerdo No. 0261 de 2020 se da apertura a la Convocatoria de Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales. Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de selección, en la modalidad de Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Centro de Memoria Histórica. Proceso de Selección Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales No. 1425 de 2020.

De acuerdo con lo anterior, los 54 cargos de la planta provisional del CNMH fueron ofertados en la convocatoria y la ocupación de las vacancias se inició en la vigencia 2022, continuó durante la vigencia 2023 con los nombramientos correspondientes de acuerdo a las listas de elegibles de la convocatoria, emitidas por la Comisión Nacional del Servicios Civil.

Los aportes a fondos de pensiones, seguridad social en salud y a cajas de compensación corresponden principalmente a los aportes sobre la nómina de diciembre 2023 que se constituyeron como cuenta por pagar inducida por ley debido a la falta de disponibilidad de PAC.

NOTA 23. PROVISIONES

Son objeto de reconocimiento como provisión las obligaciones contingentes derivadas de litigios y demandas en contra del Centro de Memoria Histórica- CNMH-, acuerdos conciliatorios, y pacto de garantías en contratos administrativos. Las provisiones se reconocen como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo. Los litigios y demandas en contra del CNMH reportados y valorados por la Oficina Jurídica se reconocerán como provisión, cuando las obligaciones derivadas de los mismos sean clasificadas como probables, esto es, que tengan una probabilidad final de pérdida igual o superior al 85%, o cuyo fallo más reciente sea desfavorable, con independencia de su probabilidad final.

Concepto	dic-23	dic-22	Valor variación
PROVISIONES	0	85.755.228	(85.755.228)
Litigios y demandas	0	85.755.228	(85.755.228)

Durante la vigencia 2023, no se configuro ninguna de demanda que cumpliera con los requisitos para el reconocimiento de pasivos por provisiones, razón por la cual el saldo al cierre es \$0, de acuerdo con lo informado por el equipo de la Oficina Asesora Jurídica. La variación presentada corresponde al valor provisionado en la vigencia 2022, para cubrir la demanda de la señora MARTHA ADRIANA SÁNCHEZ CORTÉS, por el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho con Radicado No. 11001333502220210000600 que cursó en el Juzgado Veintidós Administrativo de la Oralidad Sección Segunda del Circuito Judicial de Bogotá D.C., demanda que fue pagada por el CNMH durante la vigencia 2023.

23.1 Litigios y demandas

Teniendo en cuenta que según informe por parte de la Oficina asesora Jurídica del Centro de Memoria Histórica, determino que al cierre del año 2023 los procesos están calificados con una probabilidad remota, es decir que la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula,

por lo tanto, de acuerdo al marco normativo, indica que no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente, en los Estados Financieros de la entidad.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Corresponde a derechos y obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirme solo por la ocurrencia o, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH. Corresponderán a activos o pasivos contingentes, no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros y darán lugar a revelación en cuentas de orden acreedoras.

Los litigios y demandas en contra del CNMH, clasificados en el reporte del aplicativo e-KOGUI de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para la administración y control de los procesos judiciales, como una obligación posible, es decir que tengan una probabilidad final de pérdida entre 51% y 85%, serán clasificados como pasivos contingentes, se revelarán en cuentas de orden acreedoras, y se medirán por su cuantía de valoración.

25.1 Activos contingentes

Concepto	dic-23	dic-22	Valor variación
ACTIVOS CONTINGENTES	12.856.271.237	0	12.856.271.237
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	12.856.271.237	0	12.856.271.237

Su variación corresponde a que se registró la aplicación de la cláusula penal estipulada en el contrato suscrito con Obrascon Huarte Lain S.A. Sucursal Colombia para la construcción del Museo de Memoria de Colombia, de acuerdo con lo reportado por la Fiduciaria Colpatria.

25.2 Pasivos contingentes

Concepto	dic-23	dic-22	Valor variación
PASIVOS CONTINGENTES	0	654.744.413	(654.744.413)
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	0	654.744.413	(654.744.413)

Su variación corresponde a que, según el análisis realizado por la Oficina Asesora Jurídica, los procesos tienen probabilidad remota, por lo tanto, no es objeto de reconocimiento ni de revelación en los Estados Financieros de la Entidad.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se registran los siguientes saldos por concepto de cuentas de orden deudoras y acreedoras

26.1 Cuentas de orden deudoras

Concepto	dic-23	dic-22	Valor variación
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	0
ACTIVOS CONTINGENTES	12.856.271.237	0	12.856.271.237
DEUDORAS FISCALES	0	0	0
DEUDORAS DE CONTROL	285.820.462	307.496.195	(21.675.732)
Bienes y derechos retirados	285.820.462	307.496.195	(21.675.732)
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(13.142.091.699)	(307.496.195)	(12.834.595.505)
Activos contingentes por contra (cr)	(12.856.271.237)	0	(12.856.271.237)
Deudoras fiscales por contra (cr)	0	0	0
Deudoras de control por contra (cr)	(285.820.462)	(307.496.195)	21.675.732

Deudoras de Control, corresponde a bienes retirados del servicio por no encontrarse en condiciones de uso.

Respecto a la variación de los activos contingentes, ver nota 25.1.

26.2 Cuentas de orden acreedoras

Concepto	dic-23	dic-22	Valor variación
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0	0
PASIVOS CONTINGENTES	0	654.744.413	(654.744.413)
ACREEDORAS FISCALES	0	0	0
ACREEDORAS DE CONTROL	1.726.172.351	1.726.172.351	0
Bienes recibidos en custodia	1.726.172.351	1.726.172.351	0
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	(1.726.172.351)	(2.380.916.764)	654.744.413
Pasivos contingentes por contra (db)	0	(654.744.413)	654.744.413
Acreedoras fiscales por contra (db)	0	0	0
Acreedoras de control por contra (db)	(1.726.172.351)	(1.726.172.351)	0

La variación de los pasivos contingentes obedece a la probabilidad de los procesos de litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos. Ver nota 25.2.

Los bienes recibidos en custodia no presentan variación y corresponden a bienes muebles reportados por el equipo de recursos físicos, en el marco del arrendamiento producto del contrato No. 397/2019 (diciembre de 2019 a julio de 2021) y del contrato No. 418/2021 (agosto de 2021 a julio de 2022 adicionado y prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2022) suscritos con Famoc Depanel SA, cuyo objeto es “...el arrendamiento de cuatro (4) pisos 20, 21, 22, 23 (dúplex) los cuales se identifican con las Matrículas Inmobiliarias Nos.50C-866634, 50C-866635, 50C-866636, 50C-866637, respectivamente, y veintiséis (26) parqueaderos, ubicados en la Carrera 7 No. 27-18 en la ciudad de Bogotá, para el funcionamiento de la sede del Centro Nacional De Memoria Histórica...”, que se encuentra en proceso de liquidación.

NOTA 27. PATRIMONIO

El artículo 4 del Decreto 4803 de 2020 estableció que “los recursos y el patrimonio del Centro de Memoria Histórica estarán constituidos por: 1. Las partidas ordinarias y extraordinarias asignadas en el Presupuesto General de la Nación. 2. Los bienes que le transfieran la Nación y otras entidades estatales.”. El patrimonio del Centro Nacional de Memoria Histórica presenta la siguiente composición:

Concepto	dic-23	dic-22	Valor variación
Capital fiscal	9.580.565.321	9.580.565.321	0
Resultados de ejercicios anteriores	77.312.570.642	73.375.236.327	3.937.334.315
Resultado del ejercicio	20.524.045.133	3.937.334.315	16.586.710.818

Resultados de ejercicios anteriores: Corresponde al valor acumulado de las excedentes y déficit registrado en cada una de las vigencias, así como los ajustes realizados que de acuerdo con la política de corrección de errores no deben afectar el resultado del periodo.

Resultado el ejercicio: Refleja un valor de \$20.524.045.133 que corresponde la diferencia entre los ingresos y los gastos de la vigencia 2023.

NOTA 28. INGRESOS

De acuerdo con el contexto legal y reglamentario aplicable al CNMH, los recursos que se perciben provienen del Presupuesto General de la Nación a través de la ley de Presupuesto, mediante la cual se aprueban las apropiaciones sobre las cuales se realiza la ejecución del gasto.

Los ingresos serán reconocidos por el valor de las transacciones realizadas, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública y los instructivos establecidos por la Administración SIIF del MHCP.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, se registran la siguiente composición:

Concepto	dic-23	dic-22	Valor variación
INGRESOS	62.790.695.884	44.595.984.034	18.194.711.850
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	62.639.724.608	41.231.679.989	21.408.044.620
OTROS INGRESOS	150.971.275	3.364.304.045	(3.213.332.769)

La cuenta de operaciones Interinstitucionales presenta un incremento por valor de \$21.408.044.620, debido a la constitución del rezago sin flujo de caja asociado al proyecto de la Construcción del Museo de la Memoria. Adicionalmente, los mayores ingresos recibidos del Tesoro Nacional para cumplir con la misionalidad del Centro de Memoria Histórica, dentro de lo presupuestado para la vigencia 2023.

La cuenta de otros ingresos presenta una disminución por valor de \$3.213.332.769, la cual corresponde principalmente a que en la vigencia 2022, Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. aplicó multas por incumplimiento al constructor del Museo de la Memoria, incrementando así el saldo en la cuenta, mientras en lo corrido de la vigencia 2023 sólo se han registrado los rendimientos financieros generados en los patrimonios autónomos.

A continuación, se muestra la desagregación de los ingresos con corte a 31 de diciembre.

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

De conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación, el CNMH presenta ingresos de transacciones sin contraprestación, los cuales corresponden a recursos, monetarios o no monetarios, que recibe la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, el CNMH no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

A continuación, se presenta la composición de los ingresos recibidos en transacciones sin contraprestación, al cierre de los años 2023 y 2022.

Concepto		dic-23	dic-22	Valor variación
INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION		62.664.382.017	41.235.319.182	21.429.062.835
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	38.840.765.888	38.459.196.668	381.569.221
4.7.05.08	Funcionamiento	13.892.301.951	12.608.669.187	1.283.632.763
4.7.05.09	Servicio de la deuda	9.568.491	0	9.568.491
4.7.05.10	Inversión	24.938.895.447	25.850.527.480	-911.632.033
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	23.798.958.720	2.772.483.321	21.026.475.399
4.7.22.01	Cruce de cuentas	1.106.019.000	776.342.000	329.677.000
4.7.22.03	Cuota de fiscalización y auditaje	87.387.604	140.909.657	-53.522.053
4.7.22.90	Otras operaciones sin flujo de efectivo	22.605.552.116	1.855.231.664	20.750.320.452
4.8.08	OTROS INGRESOS	24.657.409	3.639.193	21.018.216
4.8.08.26	Recuperaciones	0	1.995.309	-1.995.309
4.8.08.63	Reintegros	20.281.327	0	20.281.327
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	499	1.643.884	-1.643.386
4.8.31.01	Litigios y demandas	4.375.583	0	4.375.583

28.1.1 Operaciones interinstitucionales

En diciembre de 2023 se presenta la siguiente composición y variaciones:

Concepto	dic-23	dic-22	Valor variación
OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	62.639.724.608	41.231.679.989	21.408.044.620
FONDOS RECIBIDOS	38.840.765.888	38.459.196.668	381.569.221
Funcionamiento	13.892.301.951	12.608.669.187	1.283.632.763
Servicio de la deuda	9.568.491	0	9.568.491
Inversión	24.938.895.447	25.850.527.480	(911.632.033)
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	23.798.958.720	2.772.483.321	21.026.475.399
Cruce de cuentas	1.106.019.000	776.342.000	329.677.000
Cuota de fiscalización y auditaje	87.387.604	140.909.657	(53.522.053)
Otras operaciones sin flujo de efectivo	22.605.552.116	1.855.231.664	20.750.320.452

Fondos recibidos

Teniendo en cuenta que el Centro Nacional de Memoria histórica, es una entidad cuyos recursos provienen del Presupuesto General de la Nación, en la cuenta de fondos recibidos se registran los recursos girados por la nación para el funcionamiento y los proyectos de inversión propios de la vigencia, de acuerdo con el decreto de presupuesto de renta y recursos de capital y ley de apropiaciones.

Los recursos asociados a fondos recibidos para el servicio de la deuda corresponden a aquellos destinados al fondo de contingencias de las entidades estatales por concepto de procesos judiciales, de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación.

Operaciones sin flujo de efectivo

Corresponden a las operaciones realizadas entre entidades sin que se requiera manejo de efectivo, tales como el cruce de cuentas, el pago de obligaciones tributarias, así como los recursos de constitución del rezago sin flujo de caja asociado al proyecto de la Construcción del Museo de la Memoria y la cuota de fiscalización y auditaje.

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

El Centro de Memoria Histórica reconoce como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, arrendamientos, o aquellos recibidos a valores de mercado, entre otros.

Concepto	dic-23	dic-22	Valor variación
INGRESOS CON CONTRAPRESTACION	126.313.866	3.360.664.852	(3.234.350.985)
Rendimientos sobre recursos entregados en administración	226.610	0	226.610
Ganancia por derechos en fideicomiso	126.087.257	3.360.664.852	(3.234.577.595)

En la cuenta rendimiento sobre recursos entregados en administración, se reflejan los rendimientos generados de la Fiduciaria La Previsora, correspondiente al Decreto 1266 del 17 de septiembre de 2020, donde se ordena la creación del fondo de contingencias de entidades estatales y se desembolsa el valor de \$9.568.491, los cuales se utilizarán para el pago sentencias y procesos judiciales. Los intereses reconocidos en los rendimientos sobre recursos entregados en administración corresponden a los meses de octubre a diciembre de 2023.

La partida de ganancia por derechos en fideicomiso refleja los ingresos por incrementos en valores del mercado por concepto de rendimientos financieros, registrados en el Patrimonio Autónomo FC PAD Museo Memoria Histórica.

Su variación se da principalmente, debido al informe presentado por la Fiduciaria Colpatria No. 57 de la vigencia 2022, donde indica que “Por Instrucción de la Agencia Nacional Inmobiliaria, se realizó la aplicación de la cláusula penal estipulada...” en el contrato 13-002/2020 a nombre de Obrascon Huarte Laín S.A. Sucursal Colombia identificado con NIT No.900.914.418-2 un total de \$3.214.067.808,37, mientras que en la vigencia 2023, solo se reflejan los rendimientos de dicha vigencia.

NOTA 29. GASTOS

De acuerdo al Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de información financiera, los gastos son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos) que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

La siguiente es la composición de los gastos al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Concepto	dic-23	dic-22	Valor variación
GASTOS	42.266.650.751	40.658.649.719	1.608.001.032
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	41.080.618.308	38.219.448.875	2.861.169.434
GASTO PÚBLICO SOCIAL	1.105.447.932	1.324.539.105	(219.091.173)
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	52.649.016	1.096.320.198	(1.043.671.182)
OTROS GASTOS	21.955.679	13.188.624	8.767.055
	5.979.816	5.152.916	826.899

29.1. Gastos de administración y operación

El siguiente es el detalle de los gastos de administración y operación:

Concepto	dic-23	dic-22	Valor variación
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	41.080.618.308	38.219.448.875	2.861.169.434
SUELDOS Y SALARIOS	7.036.198.891	5.775.666.410	1.260.532.481
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.801.913.500	1.478.748.500	323.165.000

APORTES SOBRE LA NÓMINA	393.648.600	344.216.600	49.432.000
PRESTACIONES SOCIALES	3.016.724.640	2.299.725.316	716.999.324
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS GENERALES	174.360.433	87.827.663	86.532.770
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	28.570.230.640	28.092.153.729	478.076.912
	87.541.604	141.110.657	(53.569.053)

Los rubros de mayor impacto en los gastos de administración y operación corresponden a los relacionados con gastos de personal y gastos generales, para los cuales se presenta la siguiente descripción.

29.1.1 Gastos de personal

Los gastos de personal corresponden a sueldos y salarios, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina, prestaciones sociales y gastos de personal diversos, es de anotar, que la planta del Centro Nacional de Memoria Histórica fue aprobada mediante el decreto 4941 de 2011, decretando 17 personas de libre nombramiento y 54 personas en planta global. Durante las vigencias 2022 y 2023 se realizaron los nombramientos en los cargos de las listas de elegibles emitidas por la Comisión Nacional del servicio civil. De igual forma su variación corresponde principalmente al incremento del 14.62% establecido por el Gobierno Nacional mediante Decreto 905 del 2 de junio de 2023 por la cual se fija la remuneración en las escalas de asignación básica de los empleados Públicos.

- **Sueldos y salarios**, corresponden a prima técnica, subsidio de alimentación y sueldos.
- **Contribuciones efectivas**, reconoce el gasto de aportes a cajas de compensación familiar, cotizaciones a seguridad social en salud, cotizaciones a riesgos laborales, cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual
- **Aportes sobre la nómina**, corresponden a aportes al ICBF y aportes al SENA
- **Prestaciones sociales**, incorporan los conceptos de vacaciones, cesantías, prima de vacaciones, prima de navidad, prima de servicios, bonificación especial de recreación y otras primas.
- **Gastos de personal diversos**, corresponden a los gastos correspondientes a las actividades contenidas en el plan de bienestar social, estímulos e incentivos y a las comisiones (viáticos) realizadas por el personal de planta del CNMH.

29.1.2 Gastos generales

A continuación, se presenta la composición de las cuentas de gastos generales a 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente:

Concepto	dic-23	dic-22	Valor variación
GENERALES	28.570.230.640	28.092.153.729	478.076.912
Materiales y suministros	108.739.175	89.139.142	19.600.033
Mantenimiento	159.150.222	161.047.029	-1.896.807
Servicios públicos	171.489.778	164.802.193	6.687.585
Arrendamiento operativo	2.290.110.918	1.881.450.146	408.660.772
Viáticos y gastos de viaje	678.098.479	455.016.077	223.082.402
Publicidad y propaganda	484.170.450	694.173.487	-210.003.037
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	576.914.943	1.994.230.963	-1.417.316.020
Comunicaciones y transporte	342.788.711	412.860.559	-70.071.848
Seguros generales	317.815.733	71.471.580	246.344.153
Diseños y estudios	0	29.880.000	-29.880.000
Combustibles y lubricantes	16.149.048	14.101.913	2.047.135
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	128.440.814	129.144.852	-704.038
Procesamiento de información	507.845.897	263.588.241	244.257.656
Organización de eventos	3.326.731.008	4.857.994.445	-1.531.263.436
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	15.473.611	0	15.473.611
Concursos y licitaciones	0	37.800.000	-37.800.000
Licencias	6.480.000	3.988.351	2.491.649
Intangibles	323.483.889	0	323.483.889
Comisiones	0	37.745.622	-37.745.622
Honorarios	19.047.401.265	16.620.979.213	2.426.422.052
Servicios	68.946.698	172.739.917	-103.793.219

Los gastos generales más representativos están reflejados en las cuentas de honorarios, arrendamiento operativo, organización de eventos, que constituyen el 86% de la totalidad de los gastos generales de la vigencia 2023, mientras en el año 2022 representaban el 83%.

Honorarios:

Debido a que el personal vinculado a la planta del Centro Nacional de Memoria Histórica es insuficiente para dar cumplimiento a la misionalidad de la entidad, durante la vigencia 2023 se procedió con la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Arrendamiento operativo:

Corresponde al gasto de alquiler de oficinas e instalaciones para el funcionamiento del Centro Nacional de Memoria Histórica, así como bodegas para el archivo de acuerdo a las necesidades requeridas por la entidad.

Organización de eventos:

Registra el valor correspondiente a los pagos por concepto de operación logística, de los cuales el 100% están representados en el contrato suscrito con Alianza Publica para el Desarrollo Integral. La disminución se debe a que durante la vigencia 2022, se registraron los gastos asociados a los contratos de reserva presupuestal, suscrito con los proveedores de operador logístico, mientras en la vigencia 2023, se dio ejecución principalmente al contrato de vigencia actual, sumado a la dinámica de realización de eventos de la entidad.

29.1.3 Impuestos, Contribuciones y tasas

A continuación, se detalla el saldo 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente:

Concepto	dic-23	dic-22	Valor variación
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	87.541.604	141.110.657	(53.569.053)
Cuota de fiscalización y auditaje	87.387.604	140.909.657	(53.522.053)
Tasas	154.000	0	154.000
Impuesto sobre vehículos automotores	0	201.000	(201.000)

El gasto de cuota de fiscalización y auditaje corresponde a lo ordenado mediante resoluciones ordinarias: ORD-80117-0101-2023, ORD 80117-557-2023 y ORD-80117-913-2023 por la cual se liquida la tarifa de control fiscal para la vigencia 2023, a los organismos y entidades fiscalizadas por la Contraloría General de la República.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Estos gastos corresponden al uso de los activos (depreciación y amortización) y a la disminución del potencial de servicio y la capacidad de generar beneficios económicos de los activos (deterioro):

Concepto	dic-23	dic-22	Valor variación
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.105.447.932	1.324.539.105	(219.091.173)
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	429.360.032	862.685.350	(433.325.317)
Muebles, enseres y equipo de oficina	16.630.748	63.369.153	(46.738.404)
Equipos de comunicación y computación	371.608.103	732.672.669	(361.064.565)
Equipos de transporte, tracción y elevación	2.324.515	66.403.548	(64.079.034)
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	239.978	239.980	(2)
Bienes muebles en bodega	12.242.941	0	12.242.941
Propiedades, planta y equipo no explotados	26.313.748	0	26.313.748
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	676.087.900	448.627.538	227.460.361
Licencias	676.087.900	448.627.538	227.460.361
PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	0	13.226.217	(13.226.217)
Administrativas	0	13.226.217	(13.226.217)

El detalle de deterioro y depreciación de activos se revela en la Nota 10, Nota 10.1, y la amortización se presenta en la Nota 14.1.

El aplicativo utilizado por el equipo de recursos físicos para realizar el cálculo de amortización y depreciación, Sysman, presenta limitaciones tecnológicas en el momento del recalcu por ampliación de la vida útil de los elementos. Esta situación originó la necesidad de utilizar la herramienta Excel con el fin de reflejar el patrón de consumo del potencial de servicio de los bienes, acorde con los conceptos técnicos emitidos y así continuar reflejando de manera razonable la realidad económica en los estados financieros de la entidad.

La variación en la amortización de los activos intangibles se da principalmente por la adquisición de licencias a finales del año 2022 y durante el año 2023, que generan un aumento en el valor mensual de las alícuotas por amortización para la vigencia 2023.

29.2.1 Deterioro – Activos financieros y no financieros

En la vigencia 2023 la entidad no ha tenido indicios de deterioro sobre el valor de sus activos, de conformidad con las fuentes de información definidas en sus políticas contables y de acuerdo con lo informado por el equipo de recursos físicos.

29.4. Gasto público social

Representa el valor del gasto en que incurren las entidades, en procura del desarrollo, el bienestar y la participación de la comunidad en la gestión y el control de los recursos y bienes públicos.

Concepto	dic-23	dic-22	Valor variación
GASTO PÚBLICO SOCIAL	52.649.016	1.096.320.198	(1.043.671.182)
DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	52.649.016	1.096.320.198	(1.043.671.182)
Generales	52.649.016	1.096.320.198	(1.043.671.182)

El valor de la vigencia 2023 corresponde a la ejecución del Convenio Especial de Cooperación No. 952 de 2019 celebrado entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS, Fiduciaria la Previsora SA vocera del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación “Francisco José de Caldas” y el Centro de Memoria Histórica, el cual tiene por objeto “Aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros que permitan desarrollar proyectos y actividades de investigación sobre conflicto armado, memoria de las víctimas, paz y reconciliación y demás temas anexos, cuyos resultados contribuyan a la apropiación social y generación de nuevo conocimiento”.

Fiducoldex actúa como administradora del contrato de Fiducia mercantil celebrado con el Ministerios de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCiencias), a partir del mes de abril de 2023, para lo cual se constituyó el PA Francisco José de Caldas.

Su variación corresponde a que durante la vigencia 2023, solo se realizaron legalizaciones por valor de \$52.649.016

29.6. Operaciones interinstitucionales

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 se registra el siguiente detalle:

Concepto	dic-23	dic-22	Valor variación
OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	21.955.679	13.188.624	8.767.055
OPERACIONES DE ENLACE	21.955.679	13.188.624	8.767.055
Recaudos	21.955.679	13.188.624	8.767.055

En esta cuenta se reflejan los recaudos registrados en las cuentas del Tesoro Nacional. Para el año 2023 el 82% (\$18.029.400) corresponde al reintegro de recursos no ejecutados del Convenio 371-2019 con la Universidad Católica Lumen Gentium.

29.7. Otros gastos

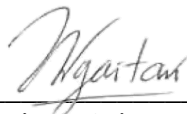
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se registran los siguientes saldos:

Concepto	dic-23	dic-22	Valor variación
OTROS GASTOS	5.979.816	5.152.916	826.899
FINANCIEROS	32.400	0	32.400
Otros intereses de mora	32.400	0	32.400
Intereses de sentencias	0	0	0
GASTOS DIVERSOS	5.947.416	5.152.916	794.499
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	5.947.413	5.152.861	794.551
Otros gastos diversos	3	55	(52)


El gasto por pérdidas corresponde a la baja de activos según Resolución 119 de 2023. “*Por la cual se ordena la baja de elementos inservibles del inventario del Centro Nacional de Memoria Histórica*”.

37. Revelaciones del Estado de Flujo de Efectivo

Esta nota no se realiza ya que la entidad no presenta flujo de efectivo acorde con los lineamientos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Resolución No. 283 de 2022 expedida por la Contaduría General de la Nación “Por la cual se modifica el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y se deroga la Resolución 036 de 2021”. Indica en su literal d “La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida”



María Gaitán Valencia
C.C. No. 39.688.436
Directora General



Ana María Trujillo Coronado
Directora Administrativa y Financiera
C.C. No. 1.015.403.184



Raúl Alexander Alonso Alba
Profesional Especializado con funciones de Contador
C.C. No. 79.170.852
T.P. 138.510-T

Estados financieros

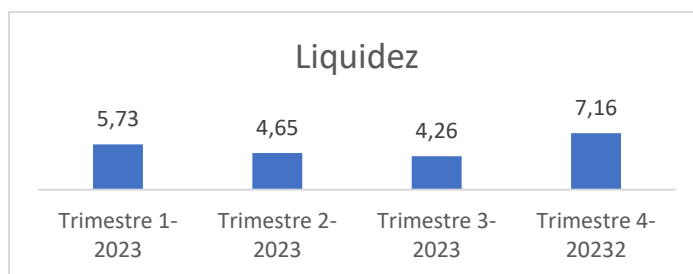
Fecha de corte: Diciembre 31 de 2023

Indicadores financieros

A continuación, se presentan indicadores financieros del Centro de Memoria Histórica para el cierre del periodo 2023.

Liquidez

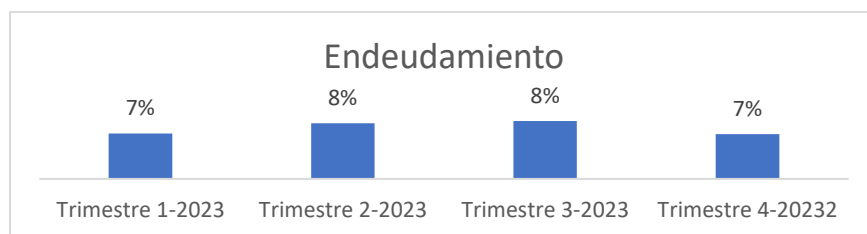
Permite conocer la capacidad de la entidad para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. Se calcula con la fórmula Activo Corriente / Pasivo Corriente. En la medida que el resultado sea mayor, se contará con una mayor capacidad de pago de las obligaciones exigibles en el corto plazo.



Al evaluar la liquidez del Centro Nacional de Memoria Histórica para el cierre del año 2023 se observa un índice alto, con incremento del 67.9% respecto a septiembre 30 de 2023, lo que refleja una gran capacidad para atender las obligaciones a corto plazo. Es importante tener en cuenta que el Centro de Memoria Histórica financia sus compromisos y obligaciones con recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación.

Endeudamiento

Este indicador permite medir el nivel de endeudamiento de la entidad y conocer la estructura de financiación de la entidad. Se calcula con la fórmula Pasivo Total / Activo Total. Con este indicador se identifica el porcentaje que representa el total del pasivo de la entidad sobre los activos de la misma.



Al analizar este indicador se observa una disminución, generado principalmente por el aumento del activo total que pasó de \$91.877 millones en septiembre de 2023 a \$114.958 millones al cierre de diciembre de 2023, lo que representa una reducción del 22.6%

Resultado del ejercicio

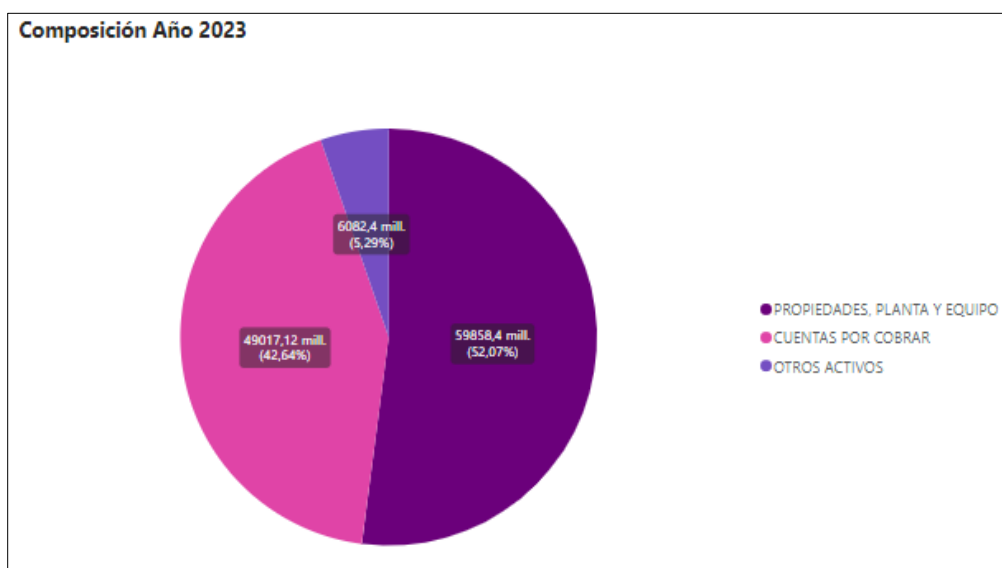
Con este indicador se mide la diferencia entre el total de ingresos y el total de gastos de un periodo y su contribución al resultado acumulado al cierre del trimestre.



En el gráfico anterior se observa que el resultado del ejercicio ha sido deficitario en cada uno de los trimestres de lo corrido del año 2023, excepto por el último trimestre, donde se presenta un excedente de \$23.322 millones. El excedente acumulado del año 2023 obedece principalmente a la constitución del rezago sin flujo de caja asociado al proyecto de la Construcción del Museo de la Memoria, realizado en diciembre por \$22.605,5 millones.

Composición del activo

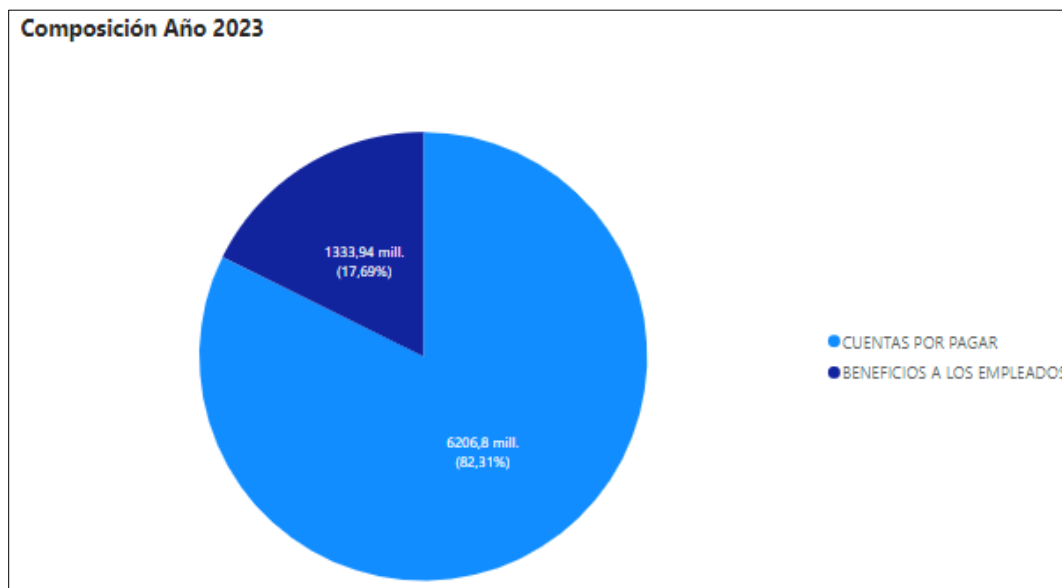
El activo al cierre del año 2023 se compone en un 52.07% por propiedades, planta y equipo, seguido de las cuentas por cobrar con el 42.64% y otros activos que representan el 5.29% restante, como se observa en el siguiente gráfico.



Respecto a los recursos destinados a la Construcción del Museo de la Memoria, en propiedades, planta y equipo se encuentra lo referente a construcción en curso, en cuentas por cobrar los recursos constituidos como rezago sin flujo de caja y en otros activos los recursos depositados en la fiduciaria destinados a la construcción del Museo.

Composición del pasivo

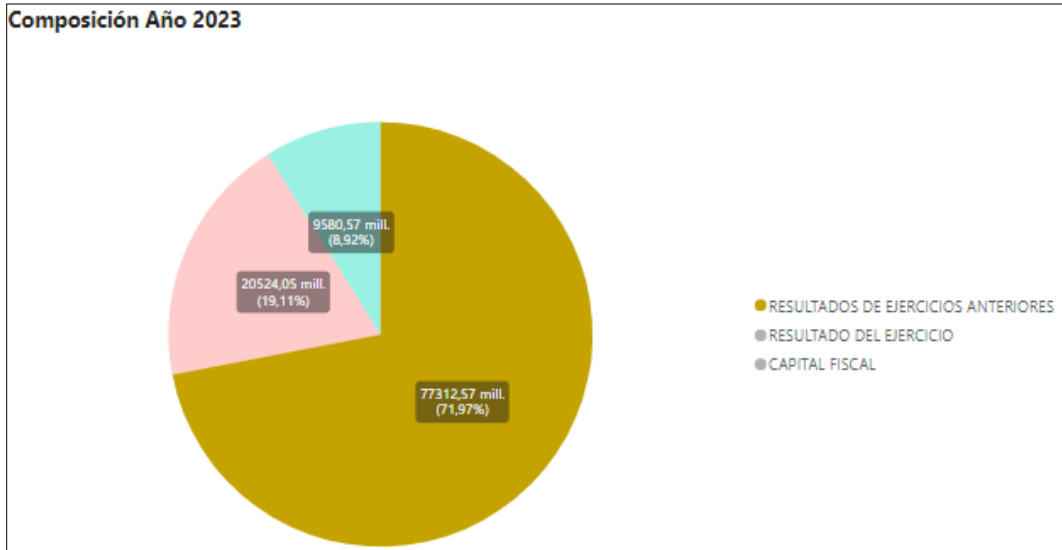
El pasivo al cierre del año 2023 se compone de dos partidas, cuentas por pagar con el 82.31% y beneficios a los empleados con el 17.69%.



Las cuentas por pagar incluyen pasivos con contratistas, proveedores, descuentos de nómina, retenciones en la fuente, con ICBF y SENA.

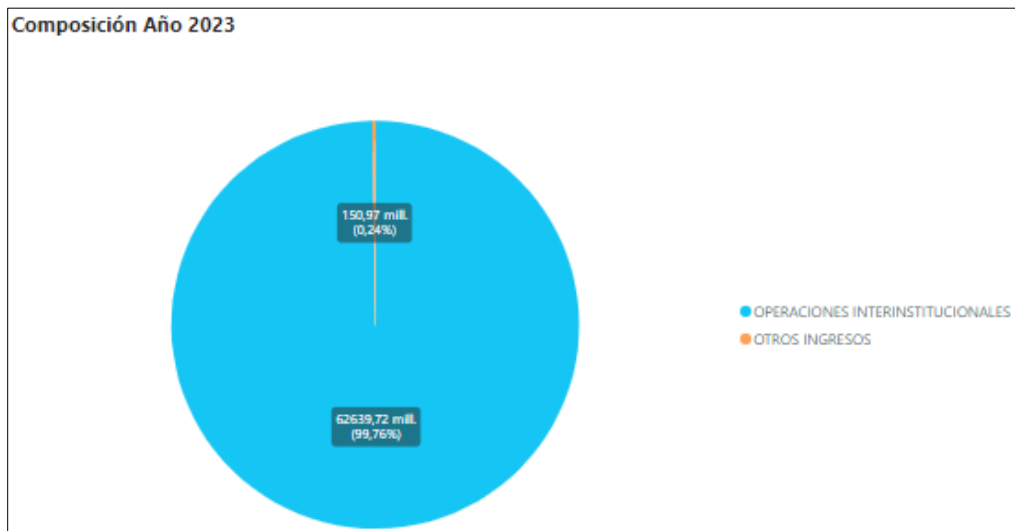
Composición del patrimonio

A continuación, se presenta la composición del patrimonio al cierre del año 2023, donde se evidencia que el 71.97% corresponde al resultado de ejercicios anteriores, el resultado del ejercicio (excedente) representa el 19.11% y el capital fiscal el restante 8.92%.



Composición del ingreso

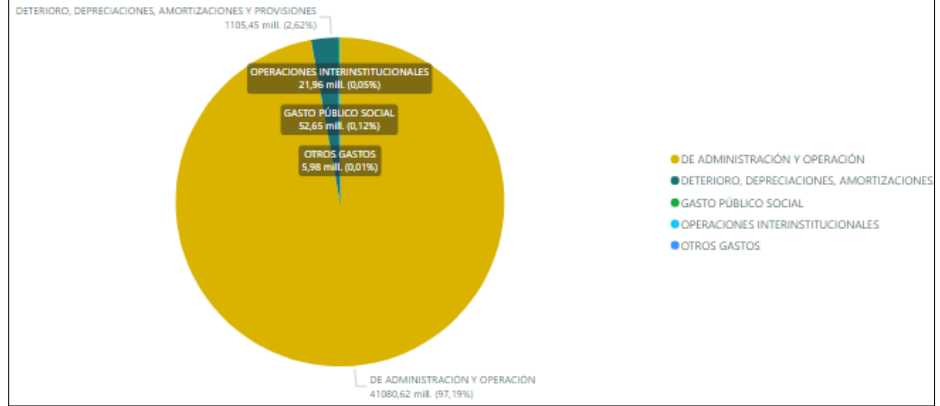
Los ingresos del CNMH en la vigencia 2023 en su mayoría corresponden a operaciones interinstitucionales, que representan el 99.76% y hacen referencia a los recursos entregados por la Dirección del Tesoro Nacional para el pago de los compromisos y obligaciones adquiridos por la entidad.



Composición de gastos

Los gastos del CNMH en la vigencia 2023 corresponden en el 97.19% a administración y operación donde se encuentra lo relativo a la nómina de la entidad, honorarios, organización de eventos, arrendamiento, entre otros. El restante 2.81% corresponde a gastos de depreciación y amortización del periodo, operaciones interinstitucionales, gasto público social y otros gastos.

Composición Año 2023



Raúl Alexander Alonso Alba
Profesional especializado con funciones de Contador
CC. No. 79.170.852
T.P. 138.510-T